

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 940

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de noviembre de 2013

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 230 de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2013	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	2
Publicación de Excusas.....	4
Publicación del Orden del Día	8
Quórum deliberatorio.....	8
Lectura del Orden de Día.....	10
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña	11
Quórum decisorio.....	11
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz.....	11
Aprobación del orden del día.....	12
Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez	12
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez	12
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz.....	13
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	14
Lectura a las proposiciones, debate de Control Político	14
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	15
Lectura a las proposiciones aditivas, debate de Control Político.....	15
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	15
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	16
Aprobación de proposiciones.....	16
Lectura proposición, audiencia pública	16
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	16
Aprobación proposición, Audiencia pública.....	16
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	16
Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez.....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez	18
Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva	19
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	20
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez	20
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	21
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	22
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	23

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.....	24
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	24
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	25
Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Erazo.....	26
Intervención del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero	26
Intervención del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro	26
Lectura y aprobación actas.....	27
Lectura y votación, informe de objeciones, Proyecto de ley número 105 del 2011 Cámara, 179 de 2012 Senado	27
Desintegrado quórum decisorio	28
Publicación del registro de votación.....	28
Anuncio de proyectos	29
Publicación de proposiciones.....	35
Publicación de constancias	38
Cierre.....	40

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2013 - 20 de junio de 2014

Acta de Plenaria número 230 de la Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2013

Presidencia de los honorables Representantes, *Hernán Penagos Giraldo*,
Germán Alcides Blanco Álvarez y *Roberto José Herrera Díaz*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 3 de septiembre de 2013, abriendo el registro a las 2:03 p. m., e iniciando a las 3:27 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelantarán se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	15:49:05	–
	Adriana Franco Castaño	0064R	16:42:07	–
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	16:02:02	–
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	16:46:06	–
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	15:53:52	–
	Alfonso Prada Gil	0090R	15:23:53	–
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	14:58:08	–
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	15:46:18	–
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	14:51:20	–
	Amanda Ricardo de Páez	0027R	15:57:02	–
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	16:04:29	–
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	15:44:55	–
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0005L	17:16:24	–
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	17:22:20	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Augusto Posada Sánchez	0031R	15:40:09	–
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	16:15:28	–
	Berner León Zambrano Erazo	0041R	15:55:32	–
	Buenaventura León León	0019R	15:42:25	–
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	15:54:18	–
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	14:52:19	–
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	14:39:50	–
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	15:47:41	–
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041 L	16:20:14	–
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	15:54:08	–
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	15:38:35	–
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	16:03:14	–
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	17:36:43	–
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	15:55:35	–
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:04:58	–
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	15:22:27	–
	Carlos Nery López Carbono	0016L	15:05:06	–
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0095R	17:12:04	–
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	17:18:58	–
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	15:54:22	–
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	15:01:50	–
	Constantino Rodríguez Calvo	0006R	16:11:43	–
	Consuelo González de Perdomo	0065	16:19:49	–
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	16:10:59	–
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	16:23:10	–
	Didier Burgos Ramírez	0022R	17:48:11	–
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0095L	16:04:19	–
	Diego Patiño Amariles	0071R	14:09:55	–
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	16:36:26	–
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	15:46:05	–
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	16:24:46	–
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	14:58:05	–

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	15:24:01	–
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	15:26:37	–
Elías Raad Hernández	0021R	15:57:30	–
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	16:57:44	–
Esmeralda Sarria Villa	0002L	16:53:45	–
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	14:52:05	–
Francisco Pareja González	0042L	17:17:50	–
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	14:46:58	–
Germán Alcides Blanco Álvarez	0102	14:03:38	–
Germán Varón Cotrino	0109L	15:35:50	–
Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	15:27:38	–
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	15:40:37	–
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	17:27:31	–
Heriberto Arrechea Banguera	0086R	15:33:45	–
Heriberto Escobar González	0079L	15:04:29	–
Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	16:37:17	–
Hernán Penagos Giraldo	0103	14:04:39	–
Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	15:52:00	–
Hernando Hernández Tapasco	0085R	15:52:54	–
Hernando José Paduaí Álvarez	0055L	15:27:19	–
Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	14:37:32	–
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	14:27:40	–
Humphrey Roa Sarmiento	0004R	17:04:29	–
Iván Cepeda Castro	0084R	15:47:07	–
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	14:12:31	–
Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	15:05:25	–
Jack Housni Jaller	0054L	15:04:26	–
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	15:35:52	–
Jaime Armando Yépez Martínez	0088	14:25:09	–
Jaime Buenahora Febres	0027L	16:34:21	–
Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	15:40:22	–
Jaime Rodríguez Contreras	0036R	16:22:40	–
Jair Arango Torres	0055R	16:18:40	–
Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	16:21 :43	–
Jairo Ortega Samboní	0087L	16:00:43	–
Jairo Quintero Trujillo	0043R	15:41:55	–
Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	16:48:17	–
Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	15:53:03	–
John Jairo Cárdenas Morán	0032R	15:11:01	–
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	15:37:35	–
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	15:05:00	–
José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	15:01 :50	–
José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	15:10:16	–
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	15:48:08	–
José Ignacio Mesa Betancour	0051R	15:23:08	–
José Joaquín Camelo Ramos	0059L	17:52:42	–
José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	15:49:29	–
Juan Carlos García Gómez	0010L	15:46:08	–
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	16:37:49	–
Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	14:58:15	–
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	15:33:02	–
Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	15:44:16	–
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	16:02:08	–
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	15:35:36	–
Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	15:05:17	–
Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	16:09:22	–
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	17:03:45	–
Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	17:16:20	–
León Darío Ramírez Valencia	0043L	15:21:13	–
Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	15:43:31	–
Lina María Barrera Rueda	0005R	18:01:29	–
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:40:10	–
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	15:36:21	–
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	15:10:03	–
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	16:10:35	–
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	17:30:54	–
Mario Suárez Flórez	0077R	14:45:53	–
Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	15:56:55	–

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	15:19:17	–
Mercedes Rincón Espinel	0049R	16:17:59	–
Miguel Amín Escaf	0024R	14:21:21	–
Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	15:04:52	–
Nancy Denise Castillo García	0059R	15:27:33	–
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	17:15:40	–
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	14: 04:08	–
Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	15:36:21	–
Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	16:10:12	–
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	16:04:22	–
Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	15:16: 36	–
Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	15:49: 32	–
Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	16:09:57	–
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	16:00:43	–
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	15:31:56	–
Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	14:49:58	–
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	15:52:10	–
Rafael Romero Piñeros	0072L	15:08:43	–
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	15:02:33	–
Roberto José Herrera Díaz	0101	16:20:14	–
Roberto Ortiz Urueña	0108R	15:50:40	–
Roosvelt Rodríguez Rengifo	0025	15:41:15	–
Rosmary Martínez Rosales	0050R	16:12:19	–
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	14:32:27	–
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	14:59:57	–
Silvio Vásquez Villanueva	0002R	15:52:12	–
Simón Gaviria Muñoz	0067L	15:55:36	–
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	16:22:58	–
Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	14:34:18	–
Víctor Raúl Yépez Flores	0081R	17:14:44	–
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	16:14:45	–
William Ramón García Tirado	0052R	16:07:04	–
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	15:57:23	–
Wilson Neber Arias Castillo	0083L	15:39:49	–
Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	14:25:26	–
Yolanda Duque Naranjo	0064L	16:31:45	–
Ausente			–
Atril 1	0104	–	–
Atril 2	0105	–	–
Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	–	–
Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	–	–
Fernando De La Peña Márquez	0082R	–	–
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	–	–
Javid José Benavides Aguas	0080R	–	–
John Jairo Roldán Avendaño	0076R	–	–
José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	–	–
Luis Enrique Dussán López	0047R	–	–
Miguel Gómez Martínez	0029L	–	–
Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	–	–
Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	–	–
Presidente	0038R	–	–
Primer Vice	0020L	–	–
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	–	–
Relator	0106R	–	–
Secretario	0107	–	–
Segundo Vice	0021L	–	–
Subsecretaria	0106L	–	–

Registro manual:

Henao Martínez Óscar Humberto

Madrid Hodeg Rafael Antonio

Total Representantes que se registraron manualmente: Dos (02).

Representantes que no asistieron - con excusa:

- Arcila Moncada Henry Humberto
- Cuenca Chauz Carlos Alberto
- De La Peña Márquez Fernando
- Dussán López Luis Enrique
- Gómez Martínez Miguel
- Roldán Avendaño John Jairo
- Tavera Amado Dídier Alberto
- Velandia Sepúlveda Orlando

Total Representantes con Excusa: Ocho (08)

Representantes que no asistieron sin excusa:

- Benavides Aguas Javid José
- Caicedo Sastoque José Edilberto

Total Representantes sin excusa: Dos (02)

Excusas de los Representantes

Bogotá, D. C., 3 de septiembre de 2013

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa por inasistencia a las Sesiones de Plenaria de los días 3 y 4 de septiembre de 2013.

Respetado doctor Mantilla:

Por medio de la presente me permito presentar excusas por mi inasistencia a las sesiones de Plenaria de los días 3 y 4 de septiembre del año en curso, debido a que presento quebrantos de salud que requieren la pronta realización de exámenes médicos especializados, los cuales ya están debidamente autorizados y programados por la entidad de salud para los días 3 y 4 de septiembre del 2013; posteriormente haré llegar los debidos soportes médicos.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Fernando de la Peña Márquez,
Representante a la Cámara,
Departamento del Cesar.

* * *

Bogotá, D. C., 10 de septiembre de 2013

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Soportes excusa por inasistencia a las sesiones de Plenaria.

Respetado doctor Mantilla:

Para su conocimiento y fines pertinentes, con la presente me permito adjuntar a la misma fotocopia de

los resultados médicos especializados que me practiqué la semana pasada, a fin de justificar la excusa por mi inasistencia a las sesiones de Plenaria de los días 3 y 4 de septiembre de 2013, la cual presenté a la Mesa Directiva mediante oficio de fecha del 3 de septiembre del presente año.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Fernando de la Peña Márquez,

Representante a la Cámara,

Departamento del Cesar.

Anexo: Tres (3) folios.



RADIOLOGOS ESPECIALIZADOS DE BUCARAMANGA S.A.
Unidad de Radiología y Diagnóstico por Imagenes

RADIOLOGOS ESPECIALIZADOS DE BUCARAMANGA S.A.
MT.830191728-0

Fecha y Hora de Transcripción:
30-sep-13 09:28:46
Realizado: 04-sep-13
Orden: 913903

DATOS DEL PACIENTE

Nombre: FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ	Edad: 57 Años	Tel.: 6573284-31459211
Ordenante:	Empresa: COLSANITAS SA	
Examen: DUPLEX SCANNING DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO CAROTIDAS VERTEBRALES YUGULAR A COL		

DATOS DEL ESTUDIO

TÉCNICA DEL EXAMEN:
Por medio de un transductor multifrecuencia de ancho de banda de 3-12 Mhz se realiza ecografía doppler triplex de vasos de cuello.

RESULTADOS:
Se identifica adecuadamente la arteria carótida común, bulbo carotídeo, carótida interna, carótida externa y arteria vertebral en todo su trayecto, se evidencia placa de ateroma blanda localizada en la región posterior del bulbo carotídeo izquierdo.
Las ondas espectrales doppler medidas a nivel de la carótida común, bulbo carotídeo, carótida interna, carótida externa, arteria vertebral son de tipo monofásico normal para los diferentes segmentos analizados.
No hay zonas de aumentos focalizados de las velocidades sistólicas que sugieran estenosis hemodinámicamente significativa. Hay flujo anterógrado normal en las arterias vertebrales.

CONCLUSION:
Placa de ateroma blanda localizada en la región posterior del bulbo carotídeo izquierdo, sin estenosis hemodinámicamente significativa.

Atentamente,


 Dr. FEDERICO GUILLERMO LUBINUS BADILLO
Especialista: RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNÓST


 Dr. KEVIN DAVIN HURTADO ORTIZ
Médico Residente

ECOCARDIOGRAFIA

NOMBRE: FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ	FECHA: 03-sep-2013
SEXO: M EDAD: 57 Años ESTATURA: 172 cm PESO: 84 kg	
HISTORIA: PTE01119 EXAMEN: ECO TRANSESOFAGICO	
SUPERFICIE CORPORAL: 1.97 m ² TENSIÓN ARTERIAL: 120 / 80 mmHg	
DIAG. DE REMISION: ACCIDENTE ISQUEMICO	



DESCRIPCIÓN

Estimado Dr. Juan Peña

Con Ecocardiografía BE3 - Philips HD11XE, previa administración de inyección IV y ecografía oral, se registraron imágenes en formato DICOM, utilizando un transductor transesofágico multiarray compuesto multifrecuencia (2 a 7 MHz - 3 a 8 MHz).

A continuación se describen los hallazgos:

1. AURICULA IZQUIERDA: LEVEMENTE DILATADA CON AREA SISTOLICA DE 21 cm² INDICE DE VOLUMEN AURICULAR INDEADO DE 34 mm³ DE S.C SIN TROMBOS EN SU INTERIOR. AURICULA IZQUIERDA LIBRE CON ADECUADAS VELOCIDADES SISTOLICAS. DRENAJE VENOSO PULMONAR NORMAL. SE OBSERVA ANEURISMA DEL SEPTUM INTERAURICULAR DE AMPLIA MOVILIDAD CON ADECUAMIENTO DE LA PISA OVALE SIN VISUALIZAR CORTO CIRCUITO A TRAVES DEL DOPPLER COLOR. SE APLICA CONTRASTE SALINO AL MENOS EN TRES OCASIONES SIN LOGRAR INDICAR PASO DE MEDIO DE CONTRASTE DE DERECHA A IZQUIERDA A PESAR DE MANIOBRAS DE VALSALVA.
2. VALVULA MITRAL: ANILLO DE DIAMETRO NORMAL. VELOS DE ASPECTO MORFOLOGICO NORMAL CON ADECUADA APERTURA. NO SE OBSERVA INSUFICIENCIA. NO HAY GRADIENTE DIASTOLICO SIGNIFICATIVO.
3. VENTRICULO IZQUIERDO: DE TAMAÑO NORMAL CON DIAMETRO DIASTOLICO DE 49 mm Y SISTOLICO DE 37 mm. NO SE OBSERVAN TRANSFORMOS DE LA CONTRACTILIDAD GLOBAL O SESENTARIA. INDICE DE MASA VENTRICULAR DE 81 g/m² DE S.C. FUNCION SISTOLICA CONSERVADA. FE 50%. DISFUNCION DIASTOLICA CON PATRON DE PSEUDONORMALIZACION (INVERSION DE LA RELACION E'Y A' EN EL DOPPLER TRILINAR DEL ANILLO LATERAL).
4. AURICULA DERECHA: LEVEMENTE DILATADA CON AREA SISTOLICA DE 21 cm² SIN TROMBOS EN SU INTERIOR.
5. VENTRICULO DERECHO: DE ASPECTO MORFOLOGICO NORMAL CON ADECUADA CONTRACTILIDAD DE SU PARED LIBRE. TAPSE 22 mm.
6. VALVULA AORTICA: TRIVALVA CON LEVE ESCLEROSIS DE SUS BORDOS SIN LIMITACION EN LA APERTURA. NO SE OBSERVA INSUFICIENCIA. NO HAY GRADIENTE SISTOLICO SIGNIFICATIVO AORTA ASCENDENTE DE DIAMETRO NORMAL. AORTA DESCENDENTE DE DIAMETRO NORMAL SIN ATEROMATOSIS EN TODA LA EXTENSION VISUALIZABLE.
7. VALVULA TRICUSPIDE: DE ASPECTO MORFOLOGICO NORMAL. NO PRESENTA INSUFICIENCIA POR LO CUAL NO ES POSIBLE CALCULAR PRESION SISTOLICA DE ARTERIA PULMONAR.
8. VALVULA PULMONAR: DE ASPECTO MORFOLOGICO NORMAL. ADECUADA APERTURA DE SUS BORDOS. NO PRESENTA INSUFICIENCIA. DOPPLER ANTEROGRADO SIN ALTERACIONES.
9. VENA CAVA INFERIOR: DE DIAMETRO NORMAL CON ADECUADO COLAPSO INSPIRATORIO.
10. PERICARDIO: DE ASPECTO NORMAL SIN DERRAME.

ECOCARDIOGRAFIA

NOMBRE: FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ	FECHA: 03-sep-2013
SEXO: M EDAD: 57 Años	ESTATURA: 172 cm PESO: 64 kg
HISTORIA: PTE001119	EXAMEN: ECO TRANSESOFAGICO
SUPERFICIE CORPORAL: 1.97 m ²	TENSION ARTERIAL: 120/80 mmHg
DIAG. DE REMISION: ACCIDENTE ISQUEMICO	

DESCRIPCION

11. NO SE OBSERVAN TROMBOS NI MASAS ENDOCAVITARIAS

CONCLUSIONES

1. VENTRICULO IZQUIERDO DE TAMAÑO NORMAL CON FUNCION SISTOLICA CONSERVADA, F.F. 60%.
2. DIFUNCION DIASTOLICA TIPO II: PATRON DE PSEUDONORMALIZACION
3. PRESENCIA DE ANEURISMA DEL SEPTUM INTERAURICULAR SIN CORTO CIRCUITO POR COLOR O MEDIO DE CONTRASTE.
4. LEVE DILATACION SAURICULAR.

Dr. Luis Eduardo Echeverría Correa
Médico Cardiólogo

N.A.
Sonografía

* * *

044-2013

Bogotá, D. C., martes 20 de agosto de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaría

Cámara de Representantes

Respetada doctora Flor Marina:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento de Guainía, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau, y de acuerdo al régimen de excusas de la Cámara de Representantes (Resolución MD-número 0665 de marzo 23 de 2011), me permito comunicarle que el Representante **No asistirá** a las sesiones Plenarias que se convoquen entre el día lunes 2 y lunes 16 de septiembre del año 2013.

Lo anterior debido a que el honorable Representante atenderá invitación del SUMMIT, en la provincia de Jilin, República de China.

Al presente anexo Resolución de Comisión número 2067 del 14 de agosto de 2013, expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Jair Henao Orozco,

Asesor U.T.L.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2067 DE 2013

(agosto 14)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau, mediante oficio de fecha agosto 13 de 2013, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial con el propósito de atender la invitación cursada por el Summit y participar en la 3ª Cumbre Mundial de Líderes Económicos y 2ª Cumbre Internacional de la Industria de la Cultura China, a realizarse en la provincia de Jilin (China). En razón a la distancia y conexiones entre los continentes Suramericano y Asiático, solicita comisión por los días comprendidos entre el 2 y el 16 de septiembre de 2013.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial entre el 2 y el 16 de septiembre de 2013, al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau, para que atienda la invitación cursada por el Summit y participe en la 3ª Cumbre Mundial de Líderes Económicos y 2ª Cumbre Internacional de la Industria de la Cultura China a realizarse en la provincia de Jilin (China).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el dos (2) y el dieciséis (16) de septiembre de 2013, al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau, para que atienda la invitación cursada por el Summit y participe en la 3ª Cumbre Mundial de Líderes Económicos y 2ª Cumbre Internacional de la Industria de la Cultura China, a realizarse en la provincia de Jilin (China), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones del Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de agosto de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Alcides Blanco Álvarez.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 3 de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Por instrucciones de honorable Representante Luis Enrique Dussán López, comedidamente me dirijo ante usted para hacer entrega de la copia de la Resolución número 2117 de fecha 28 de agosto de 21013, a fin de presentar excusa a la Sesión Plenaria realizada los días 3 y 4 de septiembre del presente año.

Cordial saludo,

Gloria Patricia Suárez Aguirre,

Asesora Representante Luis Enrique Dussán.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2117 DE 2013

(agosto 28)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Luis Enrique Dussán López mediante oficio radicado el 28 de agosto de 2013, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por los días martes 3 y miércoles 4 de septiembre de 2013, con el propósito de atender asuntos estrictamente personales y que requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992 no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Enrique Dussán López, por los días tres (3) y cuatro (4) de septiembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Enrique Dussán López para que se ausente de sus funciones congresuales por los días tres (3) y cuatro (4) de septiembre 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el permiso concedido, el doctor Luis Enrique Dussán López, tendrá derecho al reconocimiento y pago de salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de agosto de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 4 de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetada doctora:

Con la presente adjunto a continuación la resolución de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes número 2179 de septiembre de 2013 por la cual se le concede al honorable Representante Miguel Gómez Martínez permiso para ausentarse de sus labores los días tres y cuatro (3 y 4) del presente mes.

Agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente,

Federico Rubiano Restrepo,

Secretario del Despacho honorable Representante Miguel Gómez Martínez.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2179 DE 2013

(septiembre 3)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Miguel Gómez Martínez, mediante oficio radicado el 28 de agosto de 2013, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus labores legislativas los días martes 3 y miércoles 4 de septiembre de 2013, del presente año por motivos de índole estrictamente personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Gómez Martínez, por los días tres (3) y cuatro (4) de septiembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Gómez Martínez, para que se ausente de sus funcio-

nes congresuales por los días tres (3) y cuatro (4) de septiembre 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el permiso concedido, el doctor Miguel Gómez Martínez, tendrá derecho al reconocimiento y pago de salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones del Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de septiembre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2116 DE 2013

(agosto 28)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Didier Alberto Tavera Amado, mediante oficio de fecha agosto 22 de 2013, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus actividades laborales durante el día 3 de septiembre de los corrientes, con el fin de atender exigencias personales fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables

Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Dídir Alberto Tavera Amado, por el día tres (3) de septiembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Dídir Alberto Tavera Amado para que se ausente de sus funciones congresuales por el día tres (3) de septiembre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Dídir Alberto Tavera Amado tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de agosto de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

* * *

Relación de honorables Representantes con incapacidad médica, para la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2013.

1. Arcila Moncada Henry Humberto: Se encontraba incapacitado del 3 al 5 de septiembre de 2013, (tres días de incapacidad).

2. Benavides Aguas Javid José: Se encontraba incapacitado del 3 al 4 de septiembre de 2013, (dos días de incapacidad).

3. Caicedo Sastoque José Edilberto: Se encontraba incapacitado el 3 de septiembre de 2013, (un día de incapacidad).

4. Roldan Avendaño Jonh Jairo: Se encontraba incapacitado del 3 al 4 de septiembre de 2013, (dos días de incapacidad).

Velandia Sepúlveda Orlando: Se encontraba incapacitado el 3 de septiembre de 2013, (un día de incapacidad).

Nota: Las incapacidades médicas de los honorable Representantes antes mencionados, reposan en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Plenaria

Legislatura 2013-2014

Del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Para la Sesión Ordinaria del martes 3 de Septiembre de 2013

Hora 2:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de Plenaria

- Acta número 197 de abril 17 de 2013. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número [608 de 2013](#).

- Acta número 198 de abril 23 de 2013. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número [609 de 2013](#).

- Acta número 202 de mayo 7 de 2013. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número [610 de 2013](#).

III

Informe de objeciones

Proyecto de ley número 105 de 2011 Cámara, 179 de 2012 Senado, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico Ómar Barona Murillo; y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número [516 de 2013](#).

Anuncio: agosto 28 de 2013.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 211 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código de Comercio en relación con la responsabilidad del Agente Marítimo.

Autores: honorable Representantes *Gustavo Puentes Díaz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta y Victoria Eugenia Vargas Vives.*

Ponente: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 830 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 155 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 24 de 2013.

Anuncio: agosto 28 de 2013.

2. Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 55 de 2012 Senado, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Senadores *Carlos Baena Piraquive, Manuel Virgüez, Alexandra Moreno Piraquive* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 489 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 270 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2013.

Anuncio: agosto 28 de 2013.

3. Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir el consumo excesivo de sal en la población colombiana.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorable Representante *Marta Cecilia Ramírez Orrego* y *Víctor Raúl Yepes Flórez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 463 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 748 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 340 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 2 de 2013.

Anuncio: agosto 28 de 2013.

4. Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara, por la cual se garantiza el derecho a la defensa y guarda del debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios en materia de tránsito terrestre.

Autores: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, Alfredo Bocanegra Varón, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo* y *Germán Navas Talero*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Bocanegra Varón, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Rosmery Martínez Rosales, Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil, Miguel Gómez Martínez Juan Carlos Salazar Uribe* y *José Rodolfo Pérez Suárez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 235 de 2013.

Aprobado en Comisión: Diciembre 4 de 2012.

Anuncio: agosto 28 de 2013.

5. Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 730 del 2001, el Decreto número 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Victoria Eugenia Vargas Vives*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 484 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 651 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 17 de 2012.

Anuncio: agosto 28 de 2013.

6. Proyecto de ley número 050 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan tres (3) párrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, Raymundo Elías Méndez Bechara, José Joaquín Camelo Ramos, Nancy Denise Castillo García, Heriberto Escobar González, Simón Gaviria Muñoz*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 481 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 613 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 848 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 2 de 2012.

Anuncio: agosto 28 de 2013.

7. Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales.

Autor: honorable Representante *Juan Manuel Valdés Barcha*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 423 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2013.

Anuncio: agosto 28 de 2013.

8. Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Alejandro Carlos Chacón Camargo, León Darío Ramírez Valencia, Heriberto Escobar González, Luis Antonio Serrano Morales, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Albeiro Vaneegas Osorio, Luis Enrique Dussán López, Gerardo Tamayo Tamayo*, los honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano, Juan Mario Laserna* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Jaime Rodríguez Contreras, Ángel Custodio Cabrera Báez, León Darío Ramírez Valencia*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 135 de 2013.

Aprobado en Comisión: Diciembre 13 de 2012.

Anuncio: Agosto 28 de 2013.

9. Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se establece la prima Especial de Riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.*

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Ponente: honorable Representante *Alba Luz Pinilla Pedraza*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 732 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2013.

Aprobado en Comisión: Abril 30 de 2013.

Anuncio: Agosto 28 de 2013.

10. Proyecto de ley números 168 de 2012 Cámara, 242 de 2012 Senado, *por medio de la*

cual se declara Patrimonio Histórico, Folclórico y Cultural de la Nación el “Festival Nacional del Porro” de San Pelayo, Córdoba.

Autor: honorable Senador *Bernardo Miguel Elías Vidal*.

Ponente: honorable Representante *Nicolás Antonio Jiménez Paternina*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 262 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 264 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 556 de 2013.

Aprobado en Comisión: Junio 18 de 2013.

Anuncio: Agosto 28 de 2013.

11. Proyecto de ley número 071 de 2012 Cámara, *por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la actividad del lustrado de calzado y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Victoria Eugenia Vargas Vives* y *Yolanda Duque Naranjo*.

Ponentes: honorable Representante *Yolanda Duque Naranjo* y *Pablo Sierra León*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 502 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 278 de 2013.

Aprobado en Comisión: Noviembre 20 de 2012.

Anuncio: Agosto 28 de 2013.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

**Lo que propongan
los honorables Representantes**

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria, doctor Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Mientras cumplimos con el quórum decisorio, le voy a dar la palabra a quienes se hayan inscrito como oradores. Por el departamento de Sucre, el Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Sí señor Presidente, colegas todos y todas, especialmente quiero pues en esta tarde dejar una constancia al país y muy especialmente a mi departamento, el departamento de Sucre, habida cuenta de las diferentes manifestaciones que desde la sociedad civil, desde la institucionalidad de nuestro departamento en el día de hoy por los diferentes medios de comunicación hablados y escritos, se presentan una serie de dificultades que tienen que ver señor Presidente, a mi modo de ver, con la falta de gobernabilidad que en este momento existe en el departamento de Sucre.

Esa falta de gobernabilidad indudablemente que nos ha llevado a que circunstancias como las que hoy son objeto seguramente de reflexión y de denuncia por parte de autoridades nacionales y autoridades del orden regional, que tienen que ver con la tan anunciada y referida adjudicación del negocio del chance en el departamento de Sucre, lo que tiene que ver también con el hallazgo o los hallazgos que hizo la Contraloría General de la República, por el manejo de los recursos de regalías en el departamento, preocupan indudablemente a la dirigencia política del departamento.

Por eso en compañía del Senador Antonio Guerra de la Espriella vamos a dejar la siguiente constancia en esta Plenaria de la Cámara de Representantes y en la Plenaria del Senado de la República: En nuestras condiciones de Representante a la Cámara por el departamento de Sucre, y Senador de la República, queremos dejar una enérgica constancia ante la grave crisis por la que actualmente atraviesa el departamento de Sucre, donde se suma a toda la problemática presente desde hace mucho tiempo, por una parte la adjudicación del contrato de explotación del chance, la cual se realizó a pesar de las observaciones del Gobierno Nacional, así como la realizada por parte de la Procuraduría General de la Nación, y por otra la información divulgada por la Contraloría General de la República, en el sentido de cuestionar la transparencia en el manejo de las regalías asignadas al departamento de Sucre y que alcanza la no despreciable suma de 28 mil millones de pesos.

Estas situaciones nos llevan a concluir que el departamento presenta una falta de gobernabilidad y liderazgo, como en efecto de la ausencia de un Gobernador que oriente y dirija a sus colaboradores y tome las decisiones de las más alta responsabilidad en la representación de los altos intereses del Estado y del pueblo que lo eligió y que hoy representa. Nuestro querido departamento de Sucre,

merece transparencia y pulcritud en el ejercicio del poder de toda su dirigencia, así como de todos aquellos que se encuentran sirviéndole directa o indirectamente.

Por lo anterior hacemos un llamado a la Fiscalía General de la Nación, a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación para que en uso del poder que le fue conferido por la Constitución Política y por las leyes de la República, conformen un equipo de trabajo especializado que inicie y cierre las investigaciones que sean del caso y procedan con toda diligencia y rigurosidad a judicializar y sancionar a quienes resulten responsables de delitos, faltas disciplinarias o responsables fiscalmente.

Todos los ciudadanos estamos llamados a actuar dentro de los más elevados criterios jurídicos y éticos, su desconocimiento debe ser sancionado por el imperio de la Ley y el rechazo de la sociedad. Nicolás Guerrero Montaña, Representante a la Cámara, departamento de Sucre, Antonio Guerra de la Espriella, Senador de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sonido por favor para el doctor Nicolás.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Bogotá septiembre 3 de 2013, señor Presidente dejaré radicada esta constancia en la Secretaría para que se determine lo procedente de conformidad con lo que usted determine. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase certificar el quórum existente.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Presidente, hay quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien, habiendo leído ya el Orden del Día, someto a consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Rojas.

Intervención del Honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias Presidente, antes de darle aprobación y abusando de su confianza, en mi calidad de Representante por el departamento del Huila y de Vocero del Partido Conservador, quiero hacer una denuncia pública Presidente, que he manifestado al interior de la Bancada de mi Partido en el día de hoy.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Permítame doctor Carlos porque estamos sometiendo a consideración el orden del día, termino

de hacerlo y con gusto le doy el uso de la palabra al doctor Simón Gaviria, al doctor Juan Diego Gómez y a usted que le ruego se anote por favor ahí doctor Carlos y me disculpa.

En consideración entonces el Orden del Día propuesto, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la honorable Plenaria el orden del día propuesto?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Diego Gómez, Representante por el Departamento de Antioquia.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente con el saludo cordial quiero hacer mención de tres temas, el primero de ellos es que seguimos extendiendo la solidaridad con los campesinos y apoyando la propuesta que hiciera el Partido Conservador la semana anterior de que el Presupuesto para el agro sea adecuado para el año 2014, que sea ajustado en lo que se propuso, el Partido Conservador propuso que se hiciera un ajuste del 10% del Presupuesto total de inversión, con el fin de que se inviertan 4 billones de pesos en el agro, dedicados a tres temas específicos, un fondo de estabilización de precios para pequeños productores, una política de créditos para esos productores y unos subsidios para fertilizantes e insumos del campo.

En segundo lugar Presidente, quiero manifestar ante la Plenaria de la Cámara, que la semana pasada había varios medios de comunicación solicitando la intervención del Congreso en el tema de los paros y estuvieron haciendo el llamado de atención a muchos Congresistas por su ausencia, yo quiero manifestarle a la Plenaria y al país que con la intervención de la Comisión de Seguimiento al paro minero se logró el acuerdo la semana anterior con los mineros informales, acuerdo que se materializó el día viernes en horas de la noche y que debe quedar o quedó oficializado hoy con la firma de los Ministros y la firma de todos los intervinientes.

De esa manera cumpliéndole al Congreso, cumpliéndole al país y que obviamente esa intervención nos sirve como ejemplo para los demás frentes y las demás Comisiones de Seguimiento que se tienen hoy en el Congreso de la República.

Y tercero Presidente, quiero manifestar un sentimiento de solidaridad con el exsenador y exgobernador de Antioquia Luis Alfredo Ramos por lo ocurrido la semana anterior, es una baja sensible de un hombre que fue Conservador, que ha sido del Partido tradicionalmente y que sin ser escuchado en juicio fue capturado para que se hiciera su investigación, ese es un hecho que definitivamente

cada día más nos convence de que la Reforma a la Justicia y que las instancias que se deben utilizar en el proceso de juzgamiento de Congresistas, primera y segunda instancia y la manera de cambiar ese juicio, es una necesidad cada vez más gráfica, cada vez más imperante. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el Representante por el Departamento de Boyacá, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Presidente, yo creo que muchos Congresistas me han preguntado el día de hoy que qué opino frente al tema de los vándalos en las protestas del día jueves y por supuesto pues rechazarlas de manera categórica, es más estamos haciendo un video también de esos vándalos, como una caricatura de Blado, le decía a un campesinito con ruana a un vándalo con capucha que mejor deje así y no les ayude, que si esa es la manera de ayudar que mejor no se solidarice, y yo creo que el sentimiento hoy de los campesinos que llevan protestando y que están defendiendo sus derechos es que esa clase de actos por supuesto hay que rechazarlos categóricamente y pedirle a las autoridades que por supuesto judicialicen a las personas que vinieron desarrollando esos actos vandálicos en la pasada marcha.

Y decir que yo estaba el jueves en la manifestación caminando cuando empezaron a suceder estos hechos, por supuesto lamentables, yo creería que son tres tipos de violencia, uno, jóvenes que de manera incorrecta manifiestan su indignación, dos, bandas que aprovechan las protestas para saquear lugares y demás, y tres, como se ha venido viendo en las redes sociales gente que ha sido pagada para deslegitimar las movilizaciones sociales y ojalá esto se pueda esclarecer.

Pero Presidente con todo esto que viene sucediendo una vez más intervengo para eso, solicitarle de manera especial que por favor sea votada la proposición para desarrollar el debate, la proposición no solo la firmo yo, la firma también el Representante Wilson Arias, el Representante Iván Cepeda, la Representante Ángela María, sobre el tema del uso desmedido de la Fuerza del Esmad, y a propósito de eso hay unos videos que vienen circulando, donde Policías de civiles, con caucheras, es decir está sucediendo algo muy grave en el país y creo que este Congreso Presidente no puede seguir como si nada, por supuesto no es un problema contra toda la Policía, es contra unos actores que vienen deslegitimando la autoridad y que vienen deslegitimando la Policía, y creo que a este país merece que se dé esa discusión, nosotros hemos propuesto que el Esmad debe cambiar, debe acabarse el Esmad y debe crearse una nueva fuerza de la Policía para este tipo de casos de motines con

formación en derechos humanos y demás, temas que es muy importante que sean tratados en el debate, Presidente.

Entonces hoy en que la protesta social cada día aumenta más se hace necesario este debate Presidente y una vez más quiero solicitarle que se ponga en consideración la proposición que ya lleva 10 días de radicación y no ha sido puesta en consideración, que es la primera vez que se pide voto nominal para una proposición pero que si la solicitud del doctor Telésforo continúa el voto nominal, pues que se aproveche el quórum en este momento Presidente y se vote y no se espere hasta más tarde cuando siempre no hay quórum y no se puede votar la proposición.

Hemos radicado además Presidente una solicitud de audiencia pública para permitir que se haga una audiencia previa al debate con el objeto de poder recaudar esas pruebas, y que las personas que han grabado los videos sean las que lo denuncien para que no se diga cómo se ha venido diciendo que se editan y que no son campesinos los que han grabado los videos.

Presidente de verdad insistirle que es urgente hacer este debate, frente al tema del paro agrario que se levantaron los desbloques en las carreteras, el paro sigue, la mesa sigue avanzando y desafortunadamente a hoy martes dos de septiembre no se ha llegado a un acuerdo con el Gobierno Nacional y que urge que el Gobierno llegue a un acuerdo para que el paro pueda ser levantado y sea devuelta la generosidad que tuvieron los campesinos al levantar los bloqueos en los días pasados, gracias Presidente, una vez más que se ponga en consideración la proposición del debate que se ha solicitado. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien, tiene el uso de la palabra por el departamento del Huila, el Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias Presidente, hace un momento decía que en mi calidad de Vocero del Partido Conservador, pero de manera particular como Representante a la Cámara del departamento del Huila, y pensaría sin excepción alguna que en nombre de los Parlamentarios de mi Departamento, quiero hacer una denuncia pública señor Presidente.

El país productivo se levantó en unas protestas sociales absolutamente válidas en procura de reivindicar derechos que le han sido negados por el Estado históricamente, de muchos Gobiernos, situación que por supuesto en esta coyuntura es aprovechada por otros actores políticos, algunos con visos inclusive hasta de ilegalidad, para señalar al Partido Conservador como responsable de

las circunstancias difíciles y por la noche aciaga por la que está pasando el sector campesino de nuestro país.

El Partido Conservador históricamente ha sido el Partido de la paz y el amigo de la paz, distinto es que tengamos reservas frente a un proceso de paz actual, pero somos amigos de la paz e históricamente este Partido se la ha jugado con los más importantes hombres y mujeres que ha tenido en procesos de paz que no han salido bien justamente por no querer vender la dignidad y la soberanía del país nacional, del Estado colombiano.

Los hombres y mujeres del partido que han dado inclusive a veces saltos arriesgados en procura de conseguir la paz para los colombianos, se ha parado en momentos coyunturales prácticamente en la raya para defender la dignidad, la vida, la honra y la soberanía del país nacional, por eso hoy al Partido Conservador no se le puede endilgar que sea enemigo de la paz, todo lo contrario, somos amigos de la paz, siempre lo hemos sido, pero reclamamos claridad en el proceso que se adelanta en La Habana, Cuba, y que tiene que ser de frente y de cara a los colombianos con verdades verdaderas y no con verdades a medias porque se convierten en mentiras completas.

Quiero hacer una denuncia, señor Presidente y honorables Representantes, se constituyeron unas mesas de negociación para atender las protestas sociales en el departamento de Boyacá y en el departamento de Nariño y para atender el sector de los mineros, pero hoy en este punto y hora, el departamento del Huila se encuentra absolutamente sitiado y secuestrado por miles de personas que han migrado del departamento del Meta, del sur del Tolima, del Caquetá, del Putumayo y del Norte del Cauca y se han apostado en las riberas de la geografía del departamento del Huila y lo tienen totalmente desabastecido de los servicios de gas, de combustible para los automotores, de los insumos para los hospitales, de víveres y de la libre locomoción o la libre movilidad de la mayoría de los habitantes del departamento del Huila.

Acompañamos la protesta social de los campesinos, acompañamos la protesta de los cafeteros, de los arroceros, de los cacaoeros de mi departamento del Huila, pero tengo que denunciar y aquí lo tengo y circula por las redes sociales, un panfleto que puede resultar apócrifo, quizás, pero que se refrenda a nombre de las FARC, obligando a los campesinos del centro del departamento del Huila a que tienen que desplazarse a los sitios de concentración que están bloqueando las vías que comunican con el interior del país o con el sur del país a través de la ruta 45, la vía central de la troncal del Magdalena.

Presidente, en el Norte del Huila, yo le ruego el favor a los técnicos, que estoy actuando en estos momentos como Vocero de mi partido, que me concedan el tiempo necesario y prudente que le es concedido a los Voceros del Partido, Presidente. Gracias.

En el norte del departamento, señor Presidente, en el municipio de Castilla que es limítrofe del Tolima con el Huila, hay miles de personas apostadas en la carretera y no son propiamente del departamento del Huila, en el noroccidente pasa lo mismo, en el cruce de Algeciras y Campo Alegre hay miles de personas que llegaron en la madrugada hace 10, 12 días, en chivas y en camiones de Balsillas del occidente del Caquetá, por esta vía y se apostaron allí, cuando la Fuerza Pública, la Policía Nacional se aproximó a hacer el ejercicio de control fueron recibidos a disparos y hay dos agentes de la Policía, dos jóvenes patrulleros que se encuentran heridos y esa no es una actuación de los campesinos, allí hay infiltrados en medio de los buenos campesinos que tienen como única arma el azadón y las ganas de sembrar la patria, ahí hay infiltrados vándalos y terroristas que quieren deslegitimar la lucha campesina.

En el centro del Huila ocurre lo mismo, hay cientos de personas apostadas bloqueando las vías, en el sur del departamento en Pitalito y en el suroccidente, en La Plata, cientos de personas apostadas bloqueando las carreteras, no hay combustible, no hay gas, no hay insumos para los hospitales, no hay víveres.

Le hemos solicitado junto con la Bancada Parlamentaria Conservadora del departamento del Cauca, a través del Directorio Nacional Conservador una audiencia urgente al señor Presidente de la República el día de mañana miércoles, para que nos sea atendida a todos los Parlamentarios del Huila y del Cauca con los respectivos Gobernadores, para que de manera urgente, con un SOS sean atendidas las condiciones que estamos viviendo los Departamentos del Cauca y del Huila. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el Representante por Putumayo, Guillermo Rivera Flórez.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente, he pedido el uso de la palabra solamente para pedirle a usted que una vez exista quórum decisorio y antes de empezar a discutir los proyectos de ley que están consignados en el orden del día, facilite la aprobación de una proposición que tiene por objeto hacer un debate de control político sobre la situación del sector agropecuario.

Aquí han abundado los discursos de solidaridad con los campesinos y creo que a pesar de los matices que caracterizan las diferentes posiciones de esta Corporación, todos somos solidarios con la protesta de los campesinos y todos somos solidarios con la situación que ellos están viviendo y con la necesidad de que a través de políticas públicas se pueda transformar esa dramática realidad.

Sin embargo más allá de esas expresiones legítimas, más allá de las soluciones urgentes que permitan levantar los bloqueos, me parece que ya es hora de que este Congreso aborde de manera fría, de

manera rigurosa el alcance de lo que está ocurriendo, las causas que precipitaron la dramática situación del campo, hay quienes dicen que la principal de esas causas son la puesta en marcha de los TLC, yo tengo algunas ideas que coinciden con quienes así lo manifiestan pero otras que no coinciden totalmente con ello, muchos han señalado responsabilidades del Gobierno actual, otros hemos dicho que se trata de una situación acumulada desde gobiernos anteriores.

Pero más allá de los réditos políticos que pueda significar un debate de estas características creo que esta Corporación, la semana siguiente, sin falta, debe hacer un debate constructivo, con los Ministros de Comercio, sea cual fuere, el actual o el nuevo si hay decisiones de relevo, con el Ministro de Agricultura, el actual o el nuevo, si hay decisiones de relevo, para analizar, repito, de manera fría y de manera rigurosa la situación que estamos viviendo.

Yo sé que el Representante Carlos Amaya ha venido insistiendo también en un debate necesario que se refiere a la situación del ESMAD, pero además de ese debate creo que valdría la pena hacer una sesión extendida, señor Presidente, quizás toda la mañana y toda la tarde en Plenaria, y pudiésemos hacer los dos debates que creo yo son urgentes y creo que el país está esperando que nosotros nos pronunciemos más allá de las expresiones de solidaridad, más allá de los llamados a atender las reclamaciones para levantar los bloqueos.

Creo que ya llegó la hora de que esta Corporación aborde con seriedad, con rigor la situación del campo colombiano y yo le insisto señor Presidente, permita que discutamos y aprobemos esa proposición y le reitero, ojalá pudiéramos hacer una sesión extendida de toda la mañana y toda la tarde, una sesión Plenaria y hacer en la mañana el debate del Representante Carlos Amaya sobre lo que él quiere reclamar en torno a las modificaciones de la estructura de los ESMAD y quizás en la tarde un debate sobre la situación agropecuaria y las responsabilidades del comercio exterior o en general de las políticas públicas destinadas al agro colombiano.

Yo le reitero, señor Presidente, ojalá pueda facilitar la discusión y aprobación de esta proposición antes de que empecemos a discutir los proyectos de ley y antes de que corramos el riesgo de que esta Corporación se quede sin quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario sírvase dar lectura a las proposiciones que reposen sobre su escritorio, para que las podamos someter a consideración.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí señor Presidente, dice así la del doctor Rivera: Se ha convertido en lugar común decir que la dramática situación del sector agropecuario en Colombia es consecuencia de la firma de los TLC con Estados Unidos y Europa, resulta pertinente que la Plenaria de la Corporación aborde el análisis

que permita establecer qué tiene de cierto y qué no esa afirmación, y de la misma manera establecer la responsabilidad de este Gobierno y el inmediatamente anterior de cara a la crisis del sector en mención. En ese orden de ideas proponemos citar a debate de control político el día 11 de septiembre a los señores Ministros de Comercio, de Agricultura, para que respondan el cuestionario adjunto. Firma, Guillermo Rivera Flórez.

Proposición

Cítase a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, al Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo, al Director General de la Policía Nacional General Rodolfo Palomino, al Comandante del ESMAD, Coronel Rafael Méndez, Comandante de Policía de Boyacá, Coronel Luis Enrique Roa, e invítese al Procurador General de la Nación Alejandro Ordóñez, al Defensor del Pueblo, doctor Jorge Otálora, al Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre y al Representante en Colombia de Naciones Unidas para la Protección de Derechos Humanos, doctor Todd Howland para que de conformidad al cuestionario anexo den explicación e indiquen las acciones realizadas para el manejo de las manifestaciones en el marco del Paro Nacional en el Departamento de Boyacá y frente a los abusos y excesos en el uso de la fuerza cometidos por parte de la Policía en contra de la sociedad civil. Firman, *Jorge Eduardo Londoño, Wilson Arias, Iván Cepeda, Carlos Andrés Amaya y Angelina María Robledo.*

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretario permítame un segundo que están pidiendo la palabra, para una moción de orden doctora Ángela Robledo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, doctor Mantilla, yo me llamo Ángela María Robledo, así debe estar la proposición, y en segundo lugar, presenté la semana pasada una proposición en términos semejantes a los presentados hoy por el Representante Guillermo Rivera, pedí en esa proposición que le dedicáramos una sesión Plenaria al análisis riguroso y contundente de lo que está ocurriendo con la situación agraria, quisiera entonces solicitarle al Representante Guillermo Rivera que lo tengo acá, que me permita suscribir la proposición para que de esa manera quede incorporada la proposición que presenté la semana pasada y que no pudo ser puesta en consideración. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿El doctor Rivera tiene alguna objeción?, no, entonces que la doctora pueda suscribir la proposición para que podamos continuar, lo mismo el doctor Carlos Amaya, para la suscripción. Continúe señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Pueden acercarse a la Secretaría a suscribir la proposición o acompañar la misma.

Proposición aditiva a la proposición 020 de 2013: Cítase a debate de control político al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Sergio Díaz Granados, para que de conformidad al cuestionario anexo responda cuál ha sido el comportamiento del sector agrícola nacional como resultado del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América. Firma, *Carlos Andrés Amaya*, anexa cuestionario.

Aditiva a la proposición 3, aprobada el 20 de julio de 2013: Cítase al Ministro de Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda, invítese a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación, anexo cuestionario, Gloria Stella Díaz Ortiz.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones que usted ordenó.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Han sido leídas cuatro proposiciones de Representantes que están solicitando espacio para debates de control político, que venían siendo tratadas de aprobarse desde la semana antepasada, quiero colocarlas en consideración si no existen objeciones al respecto, coloco entonces en consideración, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes las proposiciones de control político leídas?

Doctor Telésforo, no está la proposición mencionada que sé que tiene interés. Tiene el uso de la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

No señor Presidente, es que yo quisiera hacer una reflexión en el sentido de que en el día de ayer los señores Ministros presentaron su renuncia protocolaria, y pues aquí están haciendo unas citaciones con toda la razón seguramente para poder conocer los puntos de vista y las políticas de algunos Ministros, pero es que no sabemos quiénes van a ser los Ministros señor Presidente, y entonces yo no sé si valdría la pena revisar el tema de las citaciones de esos Ministros, para que lo pudiéramos estudiar la próxima semana y saber ya con quiénes nos vamos a entender, porque lo lógico es que uno pudiera citar a un Ministro cuando el Ministro conoce los asuntos de su despacho, pero una persona nueva que llega a un Ministerio probablemente va a tener una excusa para decir que lo van a posponer para la próxima vez, entonces yo solamente le quiero hacer esa reflexión señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Telésforo le recuerdo que la Mesa Directiva cuando vaya a colocar la fecha respectiva para

el debate, tendrá en cuenta aspectos como esos de la continuidad o no del Ministro del ramo respectivo. Doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, yo entiendo la observación del doctor Telésforo Pedraza, lo que ocurre es que la urgencia que nos imponen los acontecimientos no debería a nosotros detenernos en las decisiones que tenemos que tomar aquí en materia de control político, los Ministerios seguirán existiendo independientemente de quien los ocupa, el problema es que hoy no sabemos cuáles Ministros van a ser relevados y cuáles no.

De tal manera yo lo que les propongo es, aprobemos la proposición como está y pensemos en hacer el debate de control político y luego revisaremos si el relevo o no relevo del Ministro que está citado amerita aplazar o no el debate, pero por lo pronto me parece a mí que vale la pena aprobar la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes las proposiciones leídas?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase dar lectura a una proposición que tiene sobre la Mesa, Secretario, que tiene que ver con una audiencia pública también de control político para que la escuchen los Representantes y opten o no por su aprobación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proposición

Cítese a audiencia pública de la Cámara de Representantes a la sesión de control político que se realizará en la ciudad de Bogotá, en fecha, hora que fije la Mesa Directiva con citación de los siguientes funcionarios: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, invítese a Germán Vélez Director Grupo Semillas, Mauricio García Campaña Semillas de Identidad y Organismos no Gubernamentales relacionados con el tema.

A los mencionados se les debe solicitar respectivamente resolver el siguiente cuestionario y se anexa el cuestionario. La firman, Alba Luz Pinilla Pedraza, Wilson Neber Arias.

Ha sido leída señor Presidente la proposición, audiencia pública.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración la proposición, tiene el uso de la palabra doctor Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, con la venia de los citantes, para pedir que se cite igualmente al Director del Conpes de la Altillanura, a fin de que manifieste cuáles son las propuestas que tiene el Departamento Nacional de Planeación para desarrollar en la Altillanura. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

A los proponentes, si facilitan que el doctor Velásquez suscriba también la proposición y pueda anexar unas preguntas relacionadas con su intervención.

Bien, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la honorable Plenaria la proposición leída?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente, con la proposición del doctor Velásquez.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el Representante por el Departamento de Antioquia, Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí señor Presidente, me gustaría primero en vista de que no sabemos qué Ministros van a ratificar y cuáles no, nosotros hemos venido insistiendo desde la Comisión Segunda el respaldo total al señor Ministro de Comercio, me parece que el Ministro de Comercio es un hombre que le cabe totalmente los temas internacionales de nuestro país, y sería lo mejor para el Estado, para todos nosotros que fuera ratificado en su cargo para efecto de que siga liderando todos esos temas de los Tratados de Libre Comercio.

Pero esa sí es responsabilidad del señor Presidente y como mañana tenemos el temático el Ministro de Comercio y el doctor Guillermo están proponiendo y propuso donde estén todos los Ministros incluyendo como lo dice el doctor Iván Cepeda en la Comisión Segunda el Ministro de Comercio para efectos de evaluar lo que son los Tratados de Libre Comercio, pues no sé doctor Telésforo Presidente de la Comisión Segunda frente al debate del día de mañana qué podemos pensar.

Yo sí quiero señor Presidente decirle que este fin de semana en Medellín hubo una marcha bien preocupante, marcharon los campesinos de San Cristóbal, Antioquia, es un corregimiento de Medellín y es un corregimiento que está alrededor de los 100.000 habitantes y es un corregimiento que tiene vocación agrícola bien importante como lo tiene San Antonio de Prado en Medellín y como lo tiene Santa Elena y Palmitas y lo tiene también Alta Vista, la preocupación surge en este corregimiento que los campesinos marcharon preocupados por el

tema del desestímulo al sector agrícola que se tiene allá y no es prácticamente por el tema del Gobierno Nacional sino que son las políticas municipales y la política de la Alcaldía de Medellín frente a este tema y me preocupa mucho, me preocupan temas como el incumplimiento del Gobierno Nacional en el caso concreto de Fonade frente a la construcción de la cárcel de San Cristóbal y que no ha habido poder humano que la Ministra de Justicia analice a fondo en qué se le incumplió por parte del Gobierno Nacional al corregimiento de San Cristóbal.

Pero también la preocupación que existe frente a la Umata y creo que el tema de la Umata tiene que ser un tema para analizar a fondo este Congreso, para qué sirven las Umata y los propios gobiernos principales no les inyectan los recursos necesarios para poder fortalecerse, temas como la expansión urbana, bien saben los Congresistas de Antioquia que en Medellín el 75% del territorio es rural y el 25 es urbano y en ese 25% urbano vive el 90% de la población de Medellín, pero todos los días sigue creciendo la expansión urbana, acabando con territorio urbano como el de Pajarito en San Cristóbal y cuando menciono todo esto, lo menciono por la preocupación que existe en la sede de Medellín y porque, doctor Guillermo, tocaremos igual el tema agrícola de la ciudad de Medellín.

Porque no es solamente lo que está pasando en Tunja, no es solamente lo que está pasando con el sector lechero en Nariño, no solamente lo que está pasando con el cacao en Santander, con el sector caficultor en muchas partes de Antioquia y del país, es también lo que está pasando, es también lo que está pasando con la realidad en la ciudad de Medellín, los centros de acopio, cómo hacemos posible que los productos agrícolas de nuestros campesinos sean comercializados por la propia municipalidad para efectos de que los mayoristas no acaben con esa vocación agrícola, o sea que tocaremos en ese debate también lo que es la ciudad de Medellín frente al sector agrícola que perjudica a la inmensamente mayoría de los campesinos que hoy ven que frente al tema de Sisbén...

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sonido para el doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Frente al tema que tiene que ver con lo que está pasando hoy con el poliducto de Ecopetrol, donde Ecopetrol ha asumido una responsabilidad seria con San Cristóbal pero todavía falta saldar mucha deuda social por el poliducto que prácticamente atraviesa cuatro o cinco veredas de San Cristóbal, o sea que esa va a ser una oportunidad importante para tocar los temas nacionales del sector agrícola, pero también para tocar los temas en el caso concreto de Medellín, los corregimientos de Medellín y en el caso concreto de los campesinos de Antioquia.

Igual, señor Presidente me uno a lo expuesto por el doctor Juan Diego Gómez, a lo que se llegó

como entendimiento del sector minero, hay una gran tranquilidad en el bajo Cauca, nordeste de Antioquia, Magdalena medio, queremos que ese protocolo asumido por el Gobierno Nacional, pendiente de la firma de los Ministros sea lo que permita llevarle a esos mineros informales, a esos mineros artesanos esa tranquilidad, devolverle la tranquilidad a Zaragoza, a El Bagre, a Caucasia, a Nechí, a Tarazá, devolverle la tranquilidad a muchos de los mineros pequeños, a esos que el propio Ministro Rengifo habla de los 300.000 mineros que son los que hay que formalizar, mineros que viven de la minería del día a día, no mineros que atentan contra la seguridad nacional del país y que a esos es a los que el Gobierno tiene que enfrentar todos los días para efectos de devolverle al país esa tranquilidad.

Aquí hemos hablado de ese minero pequeño, informal, artesano, que son los que han vivido toda la vida de esa minería, qué bueno que el señor Ministro de Minas, qué bueno que el señor Ministro del Medio Ambiente y qué bueno que el señor Ministro de la Defensa hayan llegado a un entendimiento para ese sector y esa locomotora que tanto hace por el nordeste, bajo Cauca, y por el Magdalena medio de Antioquia y muchos otros sectores del país, creo entonces que ese arreglo que llegó la Subcomisión de la Cámara con el alto Gobierno va a beneficiar esos pequeños y medianos artesanos mineros. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el Representante por Bogotá, Wilson Hernando Gómez Velásquez.

Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:

Muchas gracias señor Presidente, no tuve hace ocho días la oportunidad señor Presidente por razones de tiempo en la Plenaria de hacer mi manifestación como Representante de esta ciudad, pero también como campesino que soy en favor de la protesta que como aquí lo han manifestado la inmensa mayoría de nuestros colegas amerita la presencia de nuestros campesinos en las carreteras más importantes de nuestro país.

Por su puesto que a nadie le cabe duda de que es más que justa la reclamación de muchos de los campesinos en las distintas regiones del país, sin embargo, tuve la oportunidad en la Comisión Sexta de compartir con mis colegas una visión que involucra más allá del problema al Gobierno Nacional y a nuestros campesinos, este es un problema que por supuesto tiene mucho que ver con las políticas no solo de este Gobierno sino de muchos Gobiernos durante las últimas décadas en el país que ha mantenido en total abandono a quienes con esfuerzo y sacrificio y con el sol a cuestas labran la tierra, sin embargo, aquí también hay otro sector culpable de lo que pueda pasar hoy con tremendo problema originado por los precios en los productos que cultivamos en los campos de Colombia, claro que tiene que ver y tendrá el Gobierno la responsabilidad de revisar

los Tratados de Libre Comercio para garantizar que haya equidad, equilibrio, entre quienes producen en el exterior y quienes producen en nuestro país.

Pero también señor Presidente quisiera dejar en evidencia la responsabilidad que tienen quienes intermedian con los productos en Colombia, aquellos que hacen la intermediación de los productos también tienen una responsabilidad y desafortunadamente creo que se les está apartando de esa responsabilidad y ellos se están atrincherando de la misma. Yo no he escuchado del sector empresarial responsable de los bajos precios a la hora de adquirir pero ganador en los precios a la hora de vender asuman también responsabilidades frente a este problema y creo que es ahí donde también vale la pena poner el dedo en la llaga, donde aparecen en este gigantesco problema empresas como Arma Parmalat, Alpina, como Alquería, como Algarra, que por supuesto tienen una responsabilidad gigantesca señor Presidente.

No en vano observa uno cómo con tristeza los campesinos prefieren votar canecas de leche enteras antes que salir a vender al mercado por el bajo precio que este tipo de empresas imponen en el mercado nacional, pero diríjase usted al supermercado a ver si el precio que están pagando al campesino se compadece con el precio que le están comprando al consumidor, ese intermediario a quien desafortunadamente en este Congreso de la República ni en los medios de comunicación se les ha tenido en cuenta también tienen grave responsabilidad en lo que ocurre.

Está bien que se citen a los Ministros de Estado, es la naturaleza de este Congreso de la República y hay que citar para que respondan por hechos que han ocurrido en el debate nacional, pero también creo yo que es necesario dejar inmerso a un sector que reitero se atrincheró hoy desde sus empresas y que se hacen de la vista gorda frente a un problema de intermediación en mercado que requiere de manera inmediata la atención también del orden nacional.

Quisiera ver no solo al Gobierno sino a los medios de comunicación poniendo en cintura a un sector empresarial que de manera irresponsable también contribuye en la problemática de nuestros campesinos, no es justo que aquí ellos imponga unos precios en el mercado inferiores al valor del costo del producto pero luego nos zampen a los consumidores un valor...

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sonido al doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:

Luego nos entregan los consumidores un valor que excede por encima de cualquier presupuesto la capacidad de bolsillo los colombianos y ahí también entonces dejo de presente esta cruda realidad para que así como se responde políticamente por parte de un Gobierno también un sector empresarial, reitero, atrincherado en una problemática donde debería

estar poniéndole el pecho a las balas, salga y dé un paso al frente y asuma su responsabilidad. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el Representante por Boyacá, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente gracias, es que ya entrando en el debate y saludamos que este tipo de escenarios se den en el Congreso, que ya se hayan aprobado las proposiciones que estaban radicadas ojalá pueda dárseles fecha Presidente a los debates con agilidad para que este Congreso esté en sintonía de lo que está sucediendo hoy en el país.

Pero me gustaría dejar una pregunta en este Congreso a propósito del vandalismo que sucedió en la movilización del pasado jueves, yo tuve la posibilidad como ustedes saben durante muchos años ser dirigente estudiantil y uno conoce, siempre, obviamente promoviendo las movilizaciones pacíficas, creativas, civilistas, le recordaba yo a algún periodista que en el 2008 la primera manifestación que abrazó Policías y en ese momento incomprendida, fuimos nosotros cuando de Tunja a Bogotá marchamos y compartíamos nuestros alimentos que recogíamos en la plazas de mercado con los policías como un gesto de civilismo, de generosidad y de que el problema no era contra los policías en ese momento.

Pero uno conoce que cuando salen con papas-bombas y ese tipo de expresiones violentas eso no es gratis, es decir con lo que se fabrica una papa tiene un precio y no es un precio exiguo, es decir, no es una chichipatada, la pregunta es quién financió todos esos vándalos y tantas papas-bombas que explotaron ese día en la protesta y dejar la pregunta, yo creo que las autoridades deberán llegar al punto y la Fiscalía decir más allá de quienes capturan, de los que rompieron ese día locales, es quién financió ese tipo de explosivos y ese tipo de vándalos y de delincuentes, quién pagó a lo que hoy se ha acusado, ya salió a los medios de comunicación de que le estarían pagando a unos jóvenes para salir y deslegitimar la protesta, a quién le conviene ese tipo de vándalos en las protestas, será que le conviene a los campesinos, pues por supuesto que no, si ese día con la definición del Presidente Santos, esa mañana cuando salió y dijo que había que militarizar las ciudades y los lugares donde estuvieran presentando estas protestas, pues fue lo que de alguna manera terció para que los líderes campesinos decidieran levantar los bloqueos, es decir, le quita fuerza a la protesta social cuando hay este tipo de expresiones violentas.

Así que será muy importante que se revise con detenimiento y las autoridades lo hagan, quién financió este tipo de expresiones violentas y de vándalos ese día, ese jueves en la protesta, dejo la pregunta, Presidente, a quién le conviene que en las protestas

sociales salgan vándalos a acabar con vidrios, con lugares y con locales, pues no le conviene a los que han liderado las protestas, evidentemente eso le conviene a otro sector y ojalá se aclare en el país.

Por supuesto rechazamos categóricamente, con vehemencia que este tipo de actitudes se presenten y por eso hemos dicho en las redes sociales, en todos los lugares, que la protesta se haga con ruanas, sin capuchas, con ruana sí, capuchas no, porque cuando empiezan a ponerse capuchas algunos dan pie para que muchos vándalos que no tienen intenciones precisamente de solidarizarse con los campesinos hagan su agosto como decimos y aprovechen para deslegitimar la protesta, Presidente ojalá prontamente las autoridades puedan develar esta investigación que hemos solicitado y que podamos aclararle al país quién está detrás de esas protestas violentas y el vandalismo en las protestas sociales que lo único que hace es deslegitimar las justas luchas de los campesinos de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra por el departamento del Huila el Representante Silvio Vásquez Villanueva.

Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Señor Presidente, muchas gracias, la semana pasada tuve la oportunidad de dirigirme también aquí en la Plenaria de la Cámara a los colombianos y especialmente los huilenses, pero de manera directa haciéndole un llamado al Gobierno Nacional para que de una vez por todas tomara cartas en el asunto y abriera la mesa de diálogo en lo que corresponde al departamento del Huila.

Hasta el momento no ha sido escuchada la solicitud, ni el señor Gobernador, ni los Congresistas todos y el Gobierno Nacional ha permitido que Huila esté hoy aislado en todos los puntos de comunicación terrestre que tiene con los departamentos vecinos y con las zonas del país.

El fin de semana anterior fue incinerada una buseta de la empresa Cootranshuila entre los municipios de Campoalegre y Hobo, hoy los medios nacionales registran cómo más de 80 encapuchados se tomaron la Universidad Surcolombiana, arrasaron el comercio, también quebraron vidrios, incendiaron las bodegas de la Universidad, poniendo en peligro la estabilidad y la vida y honra de los ciudadanos de Neiva y el departamento del Huila.

Nos ha llamado al señor Gobernador a la clase Parlamentaria del Huila, cuatro Senadores y cuatro Representantes y queremos hacer este llamado extensivo como lo hicimos, hoy lo ha manifestado el doctor Carlos Augusto Rojas en el seno de la reunión de Bancada del Partido Conservador para que intervenga ante el señor Presidente de la República y abra de una vez por todas de manera inmediata esta mesa de diálogo en lo que tiene que ver con nuestro departamento y este llamado al señor Gobernador es precisamente porque nos preocupa de sobremanera

la situación desbordante que está sucediendo, aquí lo decía en su intervención el Representante Carlos Augusto Rojas, lo hablábamos ayer en el viaje hacia Bogotá con la doctora Consuelo González de Perdomo y lo hemos hablado esta mañana con los Senadores donde realmente se necesita una acción rápida.

El departamento del Huila fue pionero en el paro cafetero y lógicamente resistió los desmanes de la fuerza pública, también hicimos un llamado, también acudimos a las diferentes reuniones que se hacían y levantamos la voz para solicitar la solidaridad no solamente del pueblo colombiano sino también del Congreso, para solicitarle a la fuerza pública que estos desmanes no se hicieran, lo rechazamos desde todo punto de vista especialmente en los sitios que comunica a Neiva con el occidente del Huila y especialmente también en el municipio de Garzón.

Hoy también rechazamos toda la arbitrariedad de esta persona en la mayoría jóvenes encapuchados se enfrentan a la fuerza pública y arrasan también con las propiedades privadas, con el comercio, con los negocios, yo siempre creo que este método de solución que le está dando el Gobierno Nacional no es acorde porque se convierte en paños de agua tibia y en lunares en los diferentes departamentos del país, más se demora el Gobierno en llegar a un acuerdo con los cultivadores de papa en Boyacá y Cundinamarca o en llegar a un acuerdo con los lecheros en Nariño, cuando brota una nueva protesta en otro sitio del país, esto tiene que ser a través de los gremios, de la organización de que aglutinan los diferentes productores, tiene que hacerse a través del fortalecimiento del sector agropecuario...

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sonido para el doctor Silvio.

Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Por eso el Partido Conservador ha venido pidiéndole al señor Ministro de Hacienda y al Gobierno nacional duplicar la partida, no ascender, no elevarla a dos billones 700.000 millones de pesos sino pasarla a 4 billones para poder enfrentar esta crisis del sector agropecuario.

Pero es una obligación del Gobierno nacional también desde ya, de una vez, a través de mesas de estudios y de decisiones también definir una política agropecuaria, no la tiene el país de hace mucho tiempo, no la tiene este Gobierno y por consiguiente es urgente que de una vez por todas se tomen cartas en el asunto, mientras tanto seguiremos abocados a esta impotencia que tenemos los ciudadanos de bien, viendo estos enfrentamientos y temiendo por la vida de nuestros familiares, nuestros amigos, de nuestros ciudadanos.

Yo le pido señor Presidente, a la honorable Cámara de Representantes que de una vez por todas me sumo a la convocatoria que ha hecho el Representante Guillermo Rivera para que asumamos

nosotros unas sesiones abiertas, continuas, permanentes, que nos permitan realmente buscar soluciones, propuestas claras, intervención del Gobierno a través de los altos cargos como los Ministros y asesores y que realmente el señor Presidente de la República pueda conjugar esta crisis que se está viendo abocada por las difíciles circunstancias que vive el país, pero también por las infortunadas determinaciones que ha tomado el Gobierno, el mismo Presidente reconoció que dio papaya al minimizar la protesta del sector agropecuario y de los campesinos, hoy estamos nosotros viendo vandalismo, viendo anarquía, y esa situación es bastante lamentable y vemos las redes sociales inundadas de quejas contra el Gobierno, inundadas de desmanes de la Fuerza Pública también, pero también vemos como a la Fuerza Pública se irrespeta, se incita a la violencia y son carne de cañón para todas las personas que de una u otra manera pero especialmente demencial azuzan a la comunidad para formar el caos y la anarquía.

Este llamado lo hago en representación del departamento del Huila como hijo de un pueblo pequeño campesino, para que una vez por todas el Gobierno nacional realmente instale las mesas de diálogo y podamos realmente buscar solución definitiva, vuelvo reitero lo que dije la semana pasada, tiene que el Gobierno nacional asumir su responsabilidad en los altos precios de los combustibles, hay varias propuestas sobre la mesa que están buscando y demostrando que se pueden mermar esos precios por galón que está a la venta en el país, también buscar la manera de intervenir, de ser parte de la rebaja de los insumos que es lo que más ha lamentado el agricultor, esto no necesita grandes sabios, miramos las intervenciones aquí en la Cámara o en el Senado de la República de los dirigentes cafeteros y ellos nos están dando en sus palabras y en sus acciones la medida que debe tener el Gobierno nacional para poder hacer estos ajustes.

Yo voté y he votado en este período los TLC porque creo que es una manera de competencia, pero es una obligación que tiene el Gobierno de poder ajustar sus políticas para ser competitivos en la globalización de la economía y en todo lo que tiene que ver con el intercambio comercial a través de estos tratados, yo le agradezco señor Presidente y espero que esta intervención como la del doctor Carlos Augusto Rojas y muy seguramente la de los demás Congresistas del departamento sea escuchada por el Gobierno nacional, por el señor Presidente de la República, y desde ya nos convoca a una mesa de diálogo y convoque a los sectores que están en paro para que puedan sus voceros traer esa representación y buscar alternativas de entendimiento y disolución. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Obed de Jesús Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, preguntaba ahora un Congresista de Boyacá que una investigación para saber quiénes eran los revoltosos, los vándalos, los encapuchados, quienes estudiamos en universidades públicas sabemos quiénes son los de las famosas papas bombas, quienes estudiamos en las universidades públicas conocemos bien quiénes son los que se encapuchan, quienes estudiamos en las universidades públicas sabemos los actos que hacen este tipo de personajes al interior de estos centros educativos de educación superior.

Las universidades públicas desde hace mucho rato sabemos quién está detrás de ellas, para hacer la famosa doctrina y desde luego para generar desorden en el país, pero yo al doctor Carlos Amaya le quiero responder que por los videos, por lo que han presentado los diferentes medios de comunicación, son los mismos que financiaron la marcha patriótica aquí en Bogotá, los miles de buses que llegaron, las miles de personas que trajeron que además eran amenazadas, que tenían que salir como lo que les sucedió a los habitantes del Nudo de Paramillo concretamente en el municipio de Ituango. Esos mismos son los que financiaron esa marcha patriótica aquí en Bogotá son los que financiaron, los que han financiado los desórdenes en esta marcha campesina, que desde luego va en perjuicio de los campesinos, deslegitiman la protesta.

Pero Presidente para terminar y ante unos hechos conocidos nuevos, le quiero decir Presidente que hay una proposición de censura a la Ministra de Relaciones Exteriores, esa proposición de censura yo la firmé y por hechos conocidos el día de hoy, esta mañana la voy a retirar, voy a retirar mi firma de esa moción de censura y pido votación nominal para esta proposición, pidió votación nominal cuando se vaya votar esta proposición de moción de censura a la señora Ministra de Relaciones Exteriores. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Réplica doctor Carlos Andrés Amaya.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente, no, es que el doctor Obed Zuluaga se refirió a mí frente a la respuesta de la pregunta que yo formulé, y doctor Obed esos argumentos que usted utiliza, de que en las universidades públicas ya sabemos quiénes son y de que la extrema izquierda y además con esos argumentos han matado muchísimos estudiantes, doctor Obed que no tienen nada que ver en este conflicto o en esos vandalismos, con esos argumentos doctor Obed yo estuve por tres días con los paramilitares del Casanare recogido, secuestrado, a punto de que me mataran que porque era de extrema izquierda.

Yo creo que hay que tener mucho cuidado con los señalamientos a las universidades públicas y no se puede decir que porque unos pocos, cuántos salen hacer vandalismos, entonces en las universidades hay extrema izquierda y hay una gente que no le conviene al país, que hay guerrilla y demás, creo que hay que tener cuidado porque si respondiendo un poco a esa pregunta doctor Obed, había, parece que hay... que más le conviene en este momento que las marchas y las protestas se deslegitimen no es precisamente la izquierda, es a la extrema derecha doctor Obed a la que le está conviniendo en este momento que las marchas sean deslegitimadas por vandalismo y demás.

Entonces abramos el debate, pero lo que sí no puedo dejar acá a Obed, con cariño le digo es que se deje en el ambiente que las universidades públicas están llenas de guerrilleros y o de gente de extrema izquierda, en la universidad pública la mayor cantidad de gente es gente creativa, civilista, que le dieron lección al país como tumbar una reforma a la educación superior, con argumentos, con besatones, con abrazatones, con conciertos, con teatro con comparsas, bailatones hacían, entonces ahora no se puede borrar esas grandes protestas creativas que hicieron los estudiantes por unos vándalos que salieron el jueves pasado, que insisto no le conviene precisamente a los líderes de la protesta que eso haya pasado sino otros sectores en el país.

Entonces dejaron el debate abierto doctor Obed pero como usted dice: quienes estudiamos la universidad pública sabemos que la mayoría de los estudiantes no tienen que ver con ninguna de las extremas de este país, a veces la mayoría ni siquiera tiene partido político para que se le juzgue, la mayoría de estudiantes son estudiantes que salen a protestar, a defender sus derechos de manera pacífica, creativa y civilista y esos poquitos que hoy se ponen la capucha, que dan la papaya para que otros intereses se metan en las marchas deben ser aislados por los manifestantes, no por la Policía que entra de manera indiscriminada a levantar a todo el mundo, yo estaba ahí doctor Obed cuando llegó el Esmad disparando gases a diestras y siniestra.

Qué creo yo que tiene que pasar y este país se tiene que preparar para que cuando haya alguien con capucha salgan los mismos manifestantes y lo aislen de la protesta y lo saquen, sin capucha, con ruana, como decía en las redes sociales, y decirle doctor Obed vea el ejemplo más exitoso de ¿cómo se defendía la Policía, con gases?, ¿disparando?, no, la manera más efectiva fue una señora que ahora es héroe nacional y que fueron a visitarla hasta la casa y hasta mercado le dieron, que salió a proteger a los Policías, yo creo que la manera más efectiva es que los mismos estudiantes, campesinos que salen a protestar sean los que aisle a los encapuchados que tiene otro tipo de intereses. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Rosmery Martínez.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, para dejar la constancia señor Presidente, como hacemos parte de la Unión Nacional y como el país está en crisis por más que queramos ver de que el país está de ángeles, no está, y como lo dije hace ocho días en la intervención el miércoles, sería profunda reflexión que el Presidente Juan Manuel Santos mirara en su gabinete haciendo remembranza que bueno que tuviera Ministros como el exministro Germán Vargas Lleras, como el Ministro de las TIC que tiene las TIC en el país, que ha recorrido el país, que se quita las botas, el saco, para bailar joropo, o para bailar cumbia, o para bailar bambuco, Ministro como el Ministro de Salud que a pesar de que no es médico ha demostrado que le duele la salud de Colombia que estaba muy mal y que eso no viene de ahora eso viene de muchos años atrás.

Pero quería decir una reflexión a la bancada de mujeres como Vicepresidenta de la Comisión de género que no podemos permitir que la cuota de mujeres desaparezca, que es ley de la república, que fue un proyecto de ley que se pasó hace muchos años y que hemos visto los gobiernos departamentales, municipales, y nacionales, que no se cumple la cuota de ley y ser solidaria como Codirectora del Partido Cambio Radical, como mujer tolimense y respetando a los otros partidos y al Partido Conservador a quien admiro y respeto, que duele que tomemos y promocionemos una moción de censura a una Canciller que por más que queramos le ha dado altura a Colombia, no solo en sus respuestas, no solo con el profesionalismo, sino que ha sido una de las Ministras ejemplo, que esto no lo hizo ella, que esto lo han dicho, el doctor Navas ha hecho repetidas réplicas solicitando que venga Álvaro Uribe Vélez y que venga el Presidente Pastrana a contarle a la Plenaria de la Cámara, a contarle a la democracia qué somos nosotros, a decirle a los legisladores, qué pasó con el tratado.

Pero sí como Tolimense y mujer colombiana solidarizarme que ojalá en este momento de coyuntura, en este momento no se si decir crisis del Gobierno nacional tenga muy claro que hay Ministros que tienen que salir, hay Ministros que ni siquiera conocen el Ministerio en que están, hay Ministros que le falta pertenencia y que andan en un estrato 20, que ni siquiera dan citas al Gobierno nacional, yo felicité al Ministro Fernando Carrillo Flórez, un hombre que ha demostrado que no solo tiene una capacidad profesional sino que tiene una capacidad de interpretar y aceptar que sí el Gobierno nacional ha incumplido, que aquí no podemos señalar, como lo hizo el Presidente Juan Manuel Santos que algunos Ministro lo han cometido, él es el que tiene que evaluar, lamento profundamente

como está el Ministro de Agricultura, porque su Ministro bueno, coge la cartera que venía de atrás y que hoy le dice el Gobierno usted no lo ha hecho bien.

Pero si como la Unión Nacional a la que hacemos parte de la coalición de Gobierno, que bueno que el Presidente no solo llame a los gobernadores y alcaldes, sino que llamará a los legislativos que acá le votan, algunos que votan por respeto de bancada y otra que votamos por objeción de conciencia o porque entendemos que hacemos parte del pueblo popular que nos ha elegido, al menos la doctora Mercedes y Rosmery, en cambio votamos algunas cosas por objeción de conciencia y por respeto al electorado que nos ha elegido.

Como me alegraría que el Presidente en su sapiencia haga un cambio. pero bastante fuerte a la Cartera, sobre todo aquellos Ministros como el de Medio Ambiente que no sabía qué era la mojarra plateada.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido para doctora Rosmery.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

De Prado Tolima que estuve con nueve gobernadores y no sabía, a los gobernadores que vinieron con camiseta, qué era el cultivo de la mojarra plateada que es un emblema de Prado-Tolima y puso una socióloga con todos esos títulos que algunas traen de Harvard y del exterior o de la Nacional, y la puse a interpretar con los gobernadores donde los gobernadores tenían 27 años cultivándolos y hacen la ciencia y la experiencia y los científicos de la autodidacta.

Quería dejar esta reflexión y decirle a mis compañeros que de aquí en adelante también hagamos una reflexión al interior del Congreso de la República, ya se ha visto que la campaña es de los gobernadores y los alcaldes, ya se ha visto que aquí trabajamos, hacemos Unidad Nacional pero nos convocan a votar, pero hay que seguir votando a conciencia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, igualmente como hace una semana, para referirnos al tema del paro agropecuario y sin implicaciones en algunas regiones del país. Hace una semana exponíamos aquí la difícil situación que se vive en el departamento del Caquetá y especialmente su Capital Florencia con el bloqueo de las vías hacia el interior del departamento; del norte y sur y hacia el interior del país como en la vía que conduce hacia el departamento del Huila. Hoy esa situación ya no es difícil, es

crítica, en algunos sectores como por ejemplo el tema de salubridad; está bloqueada la vía hacia el relleno sanitario donde los camiones recolectores de los residuos sólidos no han podido depositarlos en el relleno sanitario, lo que ha generado una situación bastante difícil y crítica en nuestra capital; en la ciudad de Florencia, está bloqueada la vía al aeropuerto desde ayer, hace dos días se inició un puente aéreo para tratar de abastecer de alimentos a los sectores de la población, pero incluso el transporte de esos alimentos desde el aeropuerto hasta el centro urbano de la ciudad se ha hecho bastante difícil por el bloqueo de las vías.

Aquí lo dijo nuestro colega Carlos Amaya en algunas de estas manifestaciones en algunas de estas marchas se hacen presentes personas digamos que no están expresando la solidaridad con las muchas reclamaciones de los campesinos, sino que están interesados en producir una serie de hechos y disturbios, cuando la persona como él lo ha dicho asiste a una marcha de estas encapuchado pues lógicamente está es a punto de generar algunas dificultades o caer incluso en conductas al margen de la ley, de otra forma no se entiende por qué se va a cubrir el rostro.

Pero también a veces doctor Carlos Amaya la intransigencia de algunos de los voceros, yo personalmente me comuniqué con un vocero de las marchas en Florencia, el sábado anterior dialogamos largamente por teléfono para pedirle por ejemplo la buena voluntad de permitir el paso de estos vehículos hasta el relleno sanitario por toda la implicaciones que está generando esta situación en la ciudad de Florencia. También se están afectando, pues no solamente los campesinos con esta situación, sino digamos buena parte de la población de Florencia, de nuestro departamento, yo creo que con un llamado a la cordura, a la serenidad, pero también dar muestras de voluntad para poder avanzar en la búsqueda de soluciones, podemos encontrarlas digamos con una mayor concertación entre los diferentes sectores, esto hace que pues lógicamente las autoridades ya ante la situación crítica tengan que tomar algunas medidas para salvaguardar la vida, honra y bienes de los ciudadanos.

Acompañamos las protestas y las reclamaciones de los campesinos pues hasta tanto también no se atropellen y se vulneren los derechos de los demás ciudadanos, aquí se ha hablado y bienvenidos al debate de control político sobre las repercusiones que el que el TLC haya podido traer algunos de los sectores de la productividad en nuestro país, algunos renglones del sector agropecuario, pero también hay otros factores como el tema de la baja productividad señor Presidente, ha faltado digamos una mayor acción de muchas entidades en lograr una mayor productividad en algunos renglones de la economía colombiana, especialmente en el sector agropecuario, los altos costos de producción que han influido de manera digamos... en mayor proporción otros factores, los altos costos de los insumos agropecuarios.

El Congreso ha venido trabajando, en la Comisión Accidental también con el Gobierno en la revisión de muchos de estos temas, esta mañana nos reuníamos con el señor Ministro de Hacienda para tratar algunas de las propuestas que desde el seno del Congreso se han presentado para tratar de lograr la consecución de recursos para el sector agropecuario, entre ellos el incremento de los recursos del Presupuesto General de la Nación para el sector en el año 2014, con la propuesta de muchos Congresistas para destinar un porcentaje del gravamen a los movimientos financieros el 4 por mil sector agropecuario o al tema de los excedentes de recursos de regalías que igualmente con la voluntad de gobernadores y alcaldes y Gobierno nacional podrían mejorar digamos las condiciones de asignación de recursos para este sector.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido para el doctor Antonio Serrano.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias Presidente, ya termino para permitir a los colegas también sus intervenciones.

Decía que entonces son muchas las acciones, unas de parte del Gobierno de manera inmediata como la que tiene que ver con los aranceles de algunos de los insumos agropecuarios, la vigilancia de algunos costos de estos insumos, o asumir directamente la intervención al estilo de lo que se hizo con los medicamentos, teniendo como referencia precios de los países vecinos, algunos de sus costos son exageradamente superiores en Colombia a los de los mismos laboratorios productores en zonas o países vecinos a Colombia, nuestra región.

Igualmente señor Presidente el tema de la baja productividad como lo decía, requiere de un mayor apoyo de muchas instancias del Gobierno nacional y el Congreso tomar decisión, en ese sentido mañana habrá una reunión de las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República para avanzar en la discusión del Presupuesto General de Nación para el año 2014, no se puede aceptar por parte del Congreso un presupuesto para el año 2014, para el sector agropecuario por debajo del Presupuesto del año 2013, ni siquiera el mismo monto de recursos que el de este año, por eso el reclamo de los Congresistas para el incremento de los recursos para el próximo año, pero también otras alternativas que se han presentado, por ejemplo, esta mañana en reunión con el señor Ministro de Hacienda y la Comisión de Ponentes y Coordinadores de la Comisiones Económicas del Congreso.

Abogamos por que haya una pronta solución a los bloqueos de las vías, el caso del Caquetá y de Florencia pues es una situación bastante crítica, las autoridades han tomado la determinación de proceder digamos a el despeje de algunas vías, esperamos que ojalá esto no pase a mayores por todas las circunstancias que se están presentando

en la ciudad de Florencia, en el orden del Caquetá, pero igualmente reclamamos la presencia del Gobierno nacional como lo hemos venido haciendo desde hace varios días para tratar de conjurar de manera concertada toda esta situación que se ha venido presentando en Florencia y en el Caquetá para atender esas reclamaciones de los campesinos de nuestra región, no es una situación fácil, la gente reclama que ha habido presencia del altos funcionarios del Gobierno en otras regiones del país mas no así en la ciudad de Florencia, el Gobierno expresa que hasta tanto no se levanten los bloqueos no hará presencia, pero allí tanto la autoridad como los gremios productivos de la región reclaman que el Caquetá también es Colombia y merece la atención del Gobierno, no solamente ahora que la situación se ha tornado crítica sino que esperamos que una vez superada, ojalá de manera concertada y sin mayores dificultades, en todos los reclamos que el sector agropecuario y muchos otros sectores del Caquetá le vienen presentando al Gobierno nacional.

Yo le agradezco señor Presidente esta oportunidad, indudablemente que con la voluntad del Congreso de la República, el Gobierno nacional y de diversos sectores, de los voceros de los gremios en el sector agropecuario y de los campesinos ojalá se puedan llegar a unas alternativas de solución que nos permitan brindar verdaderas soluciones para todas las dificultades que en estos momentos está afrontando el sector agropecuario del país y también de nuestra región. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, muy corto, para una moción frente al debate del TLC, doctor Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias Presidente, aquí en la Plenaria de la Cámara se aprobó ya una proposición para que el próximo 11 de septiembre haya un debate, con el objetivo de tratar el tema de los TLC y sus efectos frente a la situación por la que actualmente atraviesa el país, esa proposición la presentó el doctor Guillermo Rivera Flórez firmada por un buen número de Representantes a la Cámara.

Para mañana honorables Representantes y señor Presidente se había programado un debate con el Ministro de Comercio con el mismo propósito, ese debate abarcaría sector comercio, sector empresarial, sector turismo y por su puesto en el fondo tiene esencialmente el mismo propósito, que busca la proposición del Representante Guillermo Rivera Flórez.

Mi intervención es para pedirle a usted Presidente que con el ánimo de optimizar el uso del tiempo aquí en la Plenaria, el debate que se va a hacer mañana se una al debate que se hará el próximo 11 de septiembre, ya hemos hablado con el doctor

Guillermo Rivera quien no encuentra ningún impedimento, los dos debates son complementarios, como tal le ruego Presidente entonces que acoja esta respetuosa solicitud y que los dos debates se hagan el próximo 11 septiembre donde estarían presentes el Ministro de Comercio y el Ministro de Agricultura. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Okey Representante, entonces vamos avanzar de conformidad con lo que usted ha venido planteando como cítante del debate del TLC. Tiene el uso de la palabra la Representante Consuelo González de Perdomo.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Presidente gracias, yo empiezo haciéndole el reconocimiento justo al Congreso de la República por el interés y la actitud permanente de compromiso y de lucha por encontrar la reivindicaciones para el sector agropecuario, ha sido un tema permanente, de análisis, de discusión, se ha colaborado, será integrada comisiones de seguimiento a la crisis de los diferentes sectores entre ellos el cafetero y seguimos atentos en la búsqueda de soluciones concretas para este sector tan importante de la economía nacional, que hoy enfrenta una de las más grandes crisis de la historia.

Yo quiero señor Presidente en esta rápida intervención convocar al Gobierno nacional, hacerle un llamado de atención, e implorar si es el término aplicable, la atención para lo que hoy está enfrentando el departamento del Huila.

En una de mis intervenciones pasadas frente al tema del sector agropecuario dije que había consenso en el problema del sector agrícola, que teníamos que encontrar el consenso en la solución y que no era indicado ni conveniente encontrar las soluciones parceladas, el sector agropecuario es único en el país, las soluciones se deben aplicar en términos generales en el país, en todos los departamentos y hoy tenemos al departamento del Huila bloqueado, aislado, en medio de las dificultades más grandes de orden público, porque como sucede siempre, cuando la gente de bien, cuando la gente trabajadora, acude a un mecanismo institucional como es el de la reclamación y el de la movilización estos son aprovechados por violentos, por vándalos que no esperan sino generar el caos, la desesperanza y la angustia con sus acciones violentas.

Se acaban de producir tomas de la Universidad Surcolombiana, el sur del departamento está encerrado, bloqueado, en el municipio ya no hay gas, ni gasolina, ni combustible, no hay nada señor Presidente y es desde aquí, desde este escenario que nos corresponde y que me corresponde exigirle al Gobierno nacional la atención debida, la presencia de uno de los Ministros relacionados con el tema para que visite al departamento de Huila y se sien-

te también a encontrarle la salida a esta gravísima dificultad que hoy estamos enfrentando. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, me parece que lo que resulta inocultable a estas alturas es que en efecto hubo situaciones en la que se presentaron desbordes y excesos por parte de la Fuerza Pública, hay documentos que lo prueban, que lo evidencian y que sin duda constituyen una advertencia de la importancia que se debe tener en el manejo de estas situaciones de orden público, la Fuerza Pública nuestra por encima de todo tiene que expresar un profundo profesionalismo y un gran apego a los Derechos Humanos y evitar a toda costa los excesos, una gran lección sin duda la que estamos recibiendo y están recibiendo nuestras Fuerzas Armadas y un llamado para que los excesos no se repitan, pero también es innegable y tratar de ocultarlo resulta inicuo que también hubo acciones criminales en contra de la Fuerza Pública, que miembros de la Fuerza Pública fueron agredidos y que eso también es intolerable en una sociedad civilizada.

Negar que las protestas y las manifestaciones fueron infiltradas por grupos y organizaciones criminales, resulta imposible de ocultar, la propia denuncia del alcalde de Bogotá Gustavo Petro, señalando que bandas criminales incluso propiciaron desórdenes, pone en evidencia la realidad comentada. Sin duda el país sabe que en la dinámica de las propuestas se han conjuntado los propósitos y las acciones de las fuerzas de la extrema derecha, también de la extrema izquierda, con el propósito de generar una situación de caos institucional, para tratar de generar en el país la sensación de que no hay Gobierno, que el país ha perdido el rumbo y para que los colombianos en una situación de desconcierto y de confusión terminen reclamando mano dura y pidiendo un Presidente de cuyo nombre ahora no puedo acordarme, pero que se caracteriza precisamente por ser el hombre de la mano dura.

Presidente, nosotros no podemos negar que en las protestas y las manifestaciones no se pueden reducir al fenómeno de las capuchas, allí lo que se está dando es una gran crisis de todo el campo colombiano, campesino pobres, medios, afros, indígenas, se trata de una gran movilización que no podemos ocultar tampoco y que tampoco podemos desconocer que las raíces son de tipo estructural, se trata de un modelo de desarrollo que ha colapsado, se trata de un esquema de desarrollo económico rural que ha colocado el campo en una situación de postración, los indicadores de pobreza, de pobreza extrema del mundo rural así lo ponen de manifiesto, por eso cuando el señor Presidente a

buena hora reconoce que lo que se tiene que dar es curso a la definición de una nueva política y llama al pacto nacional agropecuario, creo que precisamente señala el camino correcto.

Este Congreso lo que tiene que empezar es a prepararse para participar en la definición de lo que debe ser una nueva política para el campo y por supuesto en ese escenario tenemos que discutir temas como el de la distribución de la propiedad territorial, temas como el del crédito, temas como el de los tratados de libre comercio, en fin, todas las circunstancias que afectan y que definen el rumbo de la economía rural de nuestro país, el Congreso de la República debe empezar a prepararse para un escenario de discusión constructiva, más allá de hacer señalamientos y de hacer juicios, de lo que se trata es de trabajar con ánimo.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido para el doctor Cárdenas, para que cierre su intervención.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

De trabajar con ánimo patriótico para que le podamos ofrecer alternativas a los colombianos, Presidente quiero terminar diciendo lo siguiente, en el Cauca estamos graduados con todos los honores en materia de bloqueos y en materia de paros y de tomas de vías y la pregunta es: ¿por qué hoy el Cauca a pesar de que tiene también procesos de movilización no registra un bloqueo?

Quiero en esta oportunidad decir que los caucanos avocamos una gran discusión en donde incluso fue importante la presencia del señor gobernador el doctor Temístocles Ortega, que convocó al proceso orientado a disuadir a los manifestantes para que se hicieran protestas sin bloqueos y hoy el Cauca ha expresado una gran presencia vigorosa de las luchas sociales, sin bloqueos, esa situación nos llena de regocijo y demuestra que los caucanos ahora estamos protestando, estamos pidiendo transformaciones y cambios sin apelar a bloqueos, las marchas de los Guambianos la semana anterior señor Presidente, me llenaron de orgullo, de satisfacción y las marchas del Pueblo Paez hoy también nos llenan de orgullo de satisfacción y desde aquí hago votos para que se mantenga el orden, para que Popayán no sea bloqueado y para que el Cauca haga presencia pacífica pero contundente en esta hora tan importante para Colombia.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Vi hace unos instantes a la doctora Rosmery Martínez que hizo alusión a una solicitud que está en la mesa desde diciembre, para que el expresidente Uribe y el expresidente Pastrana, en vez de

dar declaraciones por la prensa, disculpándose de lo que hicieron, vengan aquí a el Congreso y nos digan de una vez por todas por qué manejaron tan mal el Proceso de la Haya, yo no acepto las disculpas que hagan en los periódicos, aquí tiene que venir y cara a cara uno decirle al otro quien es el responsable de esa pérdida de 75 mil kilómetros cuadrados.

Yo le ruego Presidente una vez más, desde diciembre está la petición ahí, le agrego algo, esa petición llevaba la firma del entonces Presidente de la Cámara, ¿es que no quieren citarlos? ¿Es que a los Conservadores les da miedo enfrentar a Uribe o a los Uribistas les da miedo enfrentar a Pastrana?, el país debe saber eso, pero no somos los llamados a encubrirlos, somos los llamados a pedirles explicaciones, yo le ruego el favor Presidente en un ejemplo de patriotismo que los citen junto con los testigos que se pidieron desde diciembre del año pasado.

Y tomando el hilo de lo que es materia de discusión, yo no puedo negar que el doctor Amaya y el doctor Jairo aciertan en que hubo manos extrañas que debilitaron o quisieron desacreditar el movimiento campesino, pero cuando uno recuerda la historia y mira lo que hacía Goebbels y el nazismo, para desacreditar a los judíos, cuando desde el mismo Estado se propiciaba la violencia para después adjudicársela a los judíos y así poder maltratarlos; a uno le queda un tufillo extraño, de que en momentos en que el campesinado se había unido a la sociedad, y el Gobierno no se sentía bien, aparecen de pronto estos agitadores y no exactamente a hacerle el favor a los campesinos, esos agitadores salieron a hacerle el juego al Sistema que necesitaba un motivo para meter mano dura. Muchas gracias, muy amable.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, doctor Navas, solo dos cosas muy cortas, mire, esa proposición yo le ruego que usted también la tramite con su partido, porque aquí los debates de control político dado que tenemos más de 30 o 40 solicitudes de debates de control político, lo que hemos venido haciendo doctor Navas es ir priorizando en la mesa de voceros los diferentes partidos para los debates.

En el debate que hizo el Polo el doctor Wilson Arias, solicitó que se priorizara su debate frente al tema de la altillanura, se lo quiero plantear para que quede claridad, yo llevo, usted lo sabe, un mes largo de Presidente y lo que ocurrió el primer semestre pues digamos no lo puedo yo referenciar, pero en esta le digo con mucho respeto que cuando se habló del debate de los partidos, el doctor Wilson Arias priorizó su debate de la altillanura y él es el vocero del Polo Democrático y así hemos venido con cada uno de los partidos que impulsan sus propios debates de control político.

Eso para decirle que no se trata pues de una situación aquí, de que la Mesa Directiva no quiera

agendarlo, sino para que tenga usted referencia del procedimiento. Tiene el uso de la palabra doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, pero es que precisamente desde cuando presenté la solicitud dije que lo hacía como colombiano, no a nombre de ningún partido político, porque yo no quiero politizar un debate que tiene que ver con la soberanía nacional, yo con mucho gusto mañana con la firma del doctor Velásquez y quien me acompañe, se lo reitero, porque este no es un reclamo que hace el Polo, es un relamo que hace la nación, que hace el país a dos gobernantes que dieron lugar, por su negligencia, a que se perdieran 75 mil kilómetros, mañana se lo reitero con la firma de otros Parlamentarios.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Bien doctor Navas, tiene el uso de la palabra Representante Berner Zambrano.

Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Erazo:

Gracias Presidente, nosotros tuvimos la oportunidad la semana pasada de dialogar con el señor Presidente y la Bancada de Nariño y le habíamos pedido algo muy sencillo y era que hiciera presencia en el departamento de Nariño que estaba bloqueado por todos los sectores y afortunadamente nos cumplió con esa petición, el día domingo estuvo en el municipio de Ipiales, previo a la firma de una mesa de trabajo con el sector indígena, con los campesinos y el Gobierno y nosotros los nariñenses podrán tener la tranquilidad de que seremos los garantes de lo que se acuerde en ese documento Conpes que muy próximamente será aprobado.

Y amigo John Jairo, le escuchaba decir que saludaba que en el Cauca las protestas sean pacíficas y eso es lo que hemos querido todos los colombianos y todos los nariñenses, hoy en día afortunadamente se ha desbloqueado el sector del sur, el norte, el occidente, sin embargo, la panamericana continúa bloqueada en dos sitios muy importantes del departamento de Nariño, lo que tiene que ver con el municipio de Taminango, llamado Panolla y El Remolino y efectivamente por gente buena que hace sus justas reclamaciones, pero no podemos desconocer que hay fuerzas oscuras, políticas, entre otras, interesadas en formar el caos e interesadas en hacerle daño, yo sí diría en hacerle daño al departamento de Nariño, por qué el bloqueo no lo hacen de la vía Cali-Cauca estas fuerzas oscuras, por qué tienen que coger a un departamento como Nariño tan golpeado con paramilitarismo, con narcotráfico, con desempleo y claro que lo bloquearon también en el Cauca pero en el límite con Nariño, en ese sector de Mojarras, hasta donde uno sabe Mojarras es del Cauca.

Pero claro que no le hace daño al Cauca, le hace daño es a Nariño, por eso el llamado a la sensatez a

los campesinos que hagan sus protestas sin bloqueo y que no se dejen utilizar de aquellos grupos políticos incapaces, que están atemorizados de proponer sus nombres al Congreso o a la misma Presidencia en el mes de marzo o en mayo y no están buscando ningún otro mecanismo que formar el caos y hacerle daño a la misma gente, al mismo campesino, a los mismos productores de leche, aquella gente que quiere sacar la papa, aquella gente que quiere sacar sus productos.

De tal manera que les pedimos a ustedes también seguir insistiendo y hacemos el llamado ante el Gobierno Nacional, para que siga mirando a Nariño y que nos ayude a realizar los acuerdos que tengan que hacerse para desbloquear esta vía tan importante del departamento de Nariño la que mencioné anteriormente y que de lógico es la que conduce hacia el Ecuador también. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Eduardo Alfonso Crissien Borrero, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Gracias Presidente, llevamos 2 horas y 10 minutos de que inició la sesión, escuchando los planteamientos de cada uno de nuestros compañeros, muy importantes, muy oportunos, pero yo quisiera preguntarle al Presidente si tenemos un Orden del Día, si ya lo aprobamos, en qué punto estamos, porque no entiendo la discusión en la que estamos inmersos Presidente, es una moción de orden para que nos limitemos al Orden del Día o para que me expliquen en qué punto del Orden del Día estamos, Presidente. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a permitir la intervención de la última persona inscrita, inmediatamente le damos curso al Orden del Día doctor Crissien. Tiene el uso de la palabra el doctor Javier Tato Álvarez Montenegro, Representante por el departamento de Nariño.

Intervención del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro:

Gracias Presidente, hace muchos meses se ha tratado de buscar que este Congreso de la República tenga responsabilidades, responsabilidades con los pueblos, nunca ha habido obsecuencias ni consecuencias del Congreso en temas supremamente difíciles, que van en detrimento de nuestros pueblos.

Hoy por ser uno de los poderes genuflexos ante el Ejecutivo con una gran responsabilidad por el tratamiento que se le daba a nuestros campesinos, a nuestros indígenas, al sector indígena o le echamos culpa a los terroristas, o le echamos la culpa a los terroristas de derecha y de izquierda, no mis queridos amigos, esto es el resultado de no tener un compromiso serio con nuestros electores, no habi-

do el respeto suficiente para tocar y proyectar temas supremamente importantes, reivindicatorios, sociales, de equidad, de igualdad, de solidaridad con nuestro pueblo, en pocos días, en pocos meses se van a dar los debates democráticos electorales, yo me pregunto, los amigos que estuvieron participando y Ministros que estuvieron acosando aquí al Congreso de la República para que les votáramos los famosos TLC, qué resultados van a esperar de un pueblo que está viviendo problemas de miseria, de hambre, es el hambre que los obliga a ellos a la manifestación social.

Esa indignancia con que vive nuestra gente en el departamento de Nariño, es la falta de ingresos que tienen nuestras familias las que obligan a producir una manifestación, aisladamente puede que haya habido situaciones diferentes de la presión de algún grupo armado, pero 40 mil, 50 mil Nariñenses que salieron a tomarse las vías tuvieron ese tipo de presión, no, la única presión que tuvo la gente es de sentirse humillada por el Gobierno Nacional y humillada por el Congreso de la República, a través del atrevimiento que tuvo en votar procesos que van y son denigrantes para nuestros pueblos. Hoy este Congreso a través de esa responsabilidad, puede cambiar de alternativa y buscar la congelación de los TLC, y proyectar un proceso agropecuario, legítimo, reivindicatorio, en todas las proyecciones de su vida estructural para que nuestros campesinos tengan bienestar.

Yo invito a este Congreso para que busquemos a través de la norma que se den oportunidades en este ejercicio, el ejercicio del verdadero Congresista que es representar a su pueblo, no humillar al pueblo como lo ha hecho este Congreso. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase señor Secretario continuar con el Orden del Día.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí señor Presidente, aprobación Actas de Plenaria: Acta número 197 de abril 17 de 2013 publicado en la *Gaceta del Congreso* número 608 de 2013; Acta número 198 de abril 23 de 2013, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 609 de 2013; Acta número 202 de mayo 7 de 2013, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 610 de 2013.

Hay una nota aclaratoria que dice así sobre el Acta número 202 de mayo 7 de 2013: El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes en atención a que en el Acta de Sesión Plenaria de la Corporación realizada el día martes 7 de mayo de 2013 y que aparece publicada en la *Gaceta del Congreso* número 610 de 2013, se omitió la inclusión de la hora de inicio de dicha sesión, se permite certificar que la hora para la referida actuación se estableció a las 4 y 14 p. m. Firma Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Y existen las siguientes constancias sobre estas actas: doctor Hernán Penagos Giraldo, referencia, constancia, de la manera cordial me permito dirigirme a la Plenaria de esta Corporación para dejar constancia que no voto el Acta número 197 del día 17 de abril de 2013 y el Acta número 198 del día 23 de abril de 2013, ya que mediante excusa presentada no asistí a la sesión programada en la fecha anunciada. Firma Yolanda Duque Naranjo.

Constancia

Por medio de la presente me permito dejar constancia de que no participaré en la discusión y votación del Acta de la Plenaria que relaciono a continuación por cuanto no estuve presente en dicha sesión por las razones que se esbozaron en la correspondiente excusa, el acta es la número 197 de abril 17 de 2013, Bogotá, D. C., 28 de agosto de 2013.

Firma *Rosmery Martínez Rosales*, Representante a la Cámara.

Constancia

Dejo constancia de que en el Acta de la Plenaria número 202 de sesión del martes 7 de mayo de 2013, se presenta a la hora en la que se abre el registro, pero no aparece la hora de inicio de la sesión plenaria, hecho que puede generar cuestionamientos sobre la legalidad de los proyectos que fueron aprobados en dicha sesión, Miguel Gómez Martínez.

Sobre este aspecto ya se hizo la correspondiente nota aclaratoria.

Señor Presidente para que someta a consideración de la Plenaria de la Cámara las actas leídas con la nota aclaratoria.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración las actas leídas por el señor Secretario, la nota aclaratoria y las constancias respectivas, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la honorable Plenaria las actas, la nota aclaratoria y las constancias leídas?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Informe de objeciones:

Proyecto de ley número 105 de 2011 Cámara, 179 de 2012 Senado, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo; y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 516 de 2013, anuncio agosto 28 de 2013.

Señor Presidente dice así el informe:

Dando cumplimiento a la designación hecha por la Mesa Directiva del honorable Senado de la República en concordancia con lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución Política y los artículos 66 y 199 de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta y coherente con el texto presentado en el Senado, nos permitimos rendir el presente informe a la objeción de conveniencia e inconstitucionalidad que el Gobierno Nacional consideró pertinente someter a consideración del Congreso, respecto al **Proyecto de ley número 105 de 2011 Cámara, y 179 de 2012 Senado, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo y se dictan otras disposiciones.**

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones expuestas, nos permitimos solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, aprobar el siguiente texto del **Proyecto de ley 105 de 2011 Cámara y 179 de 2012 Senado, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo y se dictan otras disposiciones**, y donde se tienen en cuenta las objeciones presentadas por el Gobierno Nacional y así continúe su correspondiente trámite.

Firman: *Heriberto Arrechea Banguera, Jairo Hinestroza Sinesterra, John Jairo Cárdenas Morán*, Representantes a la Cámara; *Edwin Delgado y Rodrigo Villalba*, Senadores.

Ha sido leído señor Presidente el informe de objeciones y la proposición con las recomendaciones respectivas ya publicadas en la *Gaceta del Congreso* señalada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretario, tratándose de un informe de objeciones, la votación debe hacerse de manera nominal, le ruego entonces ordenar la apertura del registro para que puedan votar los Representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el informe de las objeciones ya leídas, señores de cabina por favor habilitar el registro.

Señores auxiliares del recinto por favor conminar a los honorables Representantes que se encuentran en los pasillos, que estamos en votación para que puedan cumplir con su deber.

Jimmy Sierra vota Sí.

Les rogamos a los honorables Representantes votar en sus curules para facilitar la elaboración de las actas correspondientes a la sesión del día de hoy.

Estamos en la votación al informe sobre las objeciones al Proyecto de ley número 105 de 2011 Cámara, 179 de 2012 Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra la votación, señor Presidente se ha desintegrado el quórum decisorio.

Publicación del registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0001
Nombre	Objeciones P.L.105/2011
Tipo	Parlamentaria
Tema	Estampilla Universidad del Pacifico

Inicio de votación a las: 03/09/2013 05:46:53 p.m. Fin de votación a las: 03/09/2013 06:16:25 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	72
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	66
	No	5
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	3	0	0
Partido Conservador	13	2	0
Partido de Integración Nacion.	2	0	0
Partido de la U	26	0	0
Partido Liberal Colombiano	14	2	1
Partido Mira	1	0	0
Partido Movimiento Apertura	1	0	0
Partido Polo Democrático	3	0	0

Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido Mir
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

No		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 105 de 2011**

Tema a votar: Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 105 de 2011

Sesión Plenaria: martes 3 de septiembre de 2013

Nº	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
				SÍ	NO
1	Jimmy Javier Sierra Palacio	Guajira	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario anuncie proyectos para mañana.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí señor Presidente.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se anuncian los siguientes proyectos para el día de mañana miércoles 4 de septiembre del 2013 o para la siguiente sesión Plenaria de la cual se debatan proyectos de ley o Actos Legislativos de acuerdo al Acto Legislativo 1 de julio 3 del 2003 en su artículo 8°.

Informe de objeciones al **Proyecto de ley número 105 de 2011 Cámara, 179 de 2012 Senado, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Muriello y se dictan otras disposiciones.**

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 211 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código de Comercio en relación con la responsabilidad del Agente Marítimo.

Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 055 de 2012 Senado, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir el consumo excesivo de sal en la población colombiana.

Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara, por la cual se garantiza el derecho a la defensa y guarda del debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios en materia de tránsito terrestre.

Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 730 del 2001, el Decreto número 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 050 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan tres (3) parágrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales.

Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la prima Especial de Riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Proyecto de ley número 168 de 2012 Cámara, 242 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico, Folclórico y Cultural de la Nación el "Festival Nacional del Porro" de San Pelayo, Córdoba.

Proyecto de ley número 071 de 2012 Cámara, por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la actividad del lustrado de calzado y se dictan otras disposiciones.

Señor presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Se levanta la sesión, se convoca para mañana miércoles 4 de septiembre a las 3 de la tarde, muchas gracias.

Se levanta la sesión Plenaria siendo las 6:25 p. m.

Proposiciones

Yelvis Contreras

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Subsecretaría General

NOTA INTERNA

No. SoSG.2.1.0662-13

FECHA: Bogotá D. C., Septiembre 04 de 2013

PARA: Dr. RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ - Jefe de Relatoría (E)

DE: Dra. FLOR MARINA DAZA RAMIREZ - Subsecretaría General.

URGENTE ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA

PARA SU INFORMACIÓN DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA

FAVOR DAR CONCEPTO FAVOR TRAMITAR XXX

INFORMAR POR ESCRITO ARCHIVAR

ENCARGARSE DEL ASUNTO ENTERARSE Y DEVOLVER

DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copias de las Proposiciones Nos. 030, 031, 032, 033, 034 y 035 las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día Martes 03 de septiembre de 2013.

FIRMAS: FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaría General

RECIBIDO POR: _____

FECHA: _____

HORA: _____

N. 030

Aprobada
03/09/2013

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTE

Subsecretaría General

APROBADA

03 SEP 2013

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaría General

PROPOSICIÓN

Se autoriza en lugar con el fin de que la dinámica situación del sector agropecuario en Colombia en consecuencia de la firma de los TLC con Estados Unidos y Europa.

Se solicita por medio de la plenaria de la corporación aborde el análisis que permita establecer que sean en el sector y que se establezca de la misma manera establecer las responsabilidades de este gobierno y el institucionalmente superior de cara a la crisis del sector en cuestión.

En ese orden de ideas proponemos citar a debate de control político el día 11 de septiembre a los señores Ministros de comercio y de agricultura para que respondan el cuestionario adjunto.

GUILLERMO RIVERA FLORES
Representante a la Cámara

Proposición número 031 de 2013

(Aprobada septiembre 3)

Cítese a debate de control Político al Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, al Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo, al Director General de la Policía Nacional, General Rodolfo Palomino, al Comandante del ESMAD, Coronel Rafael Méndez, Comandante de Policía de Boyacá, Coronel Luis Enrique Roa, e invítese al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez, al Defensor del Pueblo, doctor Jorge Otálora, al Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre, y al representante en Colombia de Naciones Unidas para la Protección de Derechos Humanos, doctor Todd Howland, para que de conformidad al cuestionario anexo den explicación e indiquen las acciones realizadas para el manejo de las manifestaciones en el marco del paro nacional en el Departamento de Boyacá y frente a los abusos y excesos en el uso de la fuerza cometidos por parte de la policía en contra de la sociedad civil.

Conjalmente:

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Senador de la República.

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Representante a la Cámara por Boyacá

Haystack Sides
26 Agosto 13
3:40 pm '13

Cuestionario para el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno:

1. Teniendo en cuenta la línea de mando, indique de forma detallada, clara, textual y precisa, las instrucciones y órdenes que ha recibido y que ha impartido, sea de forma verbal o escrita, de quién y hacia quién, indicando los cargos y/o rangos, frente al manejo del Paro Nacional en el Departamento de Boyacá, que inició el pasado 19 de agosto de 2013.

2. ¿Cómo debe actuar el ESMAD cuando se presentan manifestaciones pacíficas en la cual participan y/o hay presencia de mujeres, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, en situación de discapacidad y menores de edad? ¿Debe haber una actuación especial cuando se les hace saber expresamente o advierten la presencia de este tipo de población vulnerable en el lugar de las manifestaciones? Explique detalladamente indicando la normatividad y/o protocolos que rigen cada una de las actuaciones.

3. ¿Les es permitido a los agentes del ESMAD, y fuerza pública en general que interviene en el acompañamiento de las manifestaciones, despojar a los manifestantes de sus pertenencias sin ninguna orden judicial?, de ser así indicar bajo qué normativa lo hacen.

4. ¿Le es permitido a la fuerza pública disparar armas de fuego contra la población civil que haga parte de manifestaciones o protestas sociales? De ser así, indique específicamente la normatividad o protocolos que entregan esta potestad.

5. ¿Qué principios, criterios o límites rigen el poder de uso de la fuerza por parte del Estado?

6. ¿Le es permitido a la fuerza pública atacar a la población civil que se encuentra en evidente estado de indefensión y aprovechándose de la superioridad numérica de agentes para golpearlos? De ser así indique específicamente la normatividad y protocolos que entrega esta potestad.

7. ¿Le es permitido a los agentes del ESMAD desplazarse a lugares en los cuales no se presenta ningún tipo de manifestación, bloqueos y/o concentración que afecte el goce de derechos de terceras personas, para arremeter contra la población civil y/o sus bienes? De ser así indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

8. ¿Cuáles son las medidas, o qué protocolos aplica la fuerza pública, especialmente el ESMAD, para no hacer uso de la fuerza contra población que se manifiesta pacíficamente, o que no hace parte de las manifestaciones?

9. ¿Le es permitido a la Fuerza Pública el uso de helicópteros bombardeando con elementos de dispersión de multitudes en campos abiertos y de manera indiscriminada donde hay viviendas para arremeter contra la población civil que se encuentren en manifestaciones sociales pacíficas? De ser así indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

10. Si por la intervención de la fuerza pública se ha neutralizado un bloqueo y se han despejado las vías públicas, especialmente las intermunicipales y los manifestantes se encuentran a amplias distancias de las vías, ¿cómo juzga la fuerza pública el criterio de necesidad para continuar atacando a los manifestantes?

11. ¿Le es permitido a la fuerza pública arremeter de manera indiscriminada contra viviendas habitadas, sean urbanas o rurales, irrumpir en ellas, lanzar objetos contundentes, romper sus vidrios, etc., con el objeto de neutralizar violentos en manifestaciones, sin verificar la presencia de terceras personas y/o en situación de vulnerabilidad? De ser así indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

12. Desde la creación del ESMAD a la fecha ¿cuántas investigaciones y cuántas sanciones se han impuesto por abuso de autoridad y/o exceso en el uso de la fuerza? Bajo el principio de publicidad de las sanciones disciplinarias, presente una relación que contenga nombres del sancionado, si la actuación fue de oficio o por denuncia de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de sanción impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se pueda consultar.

13. ¿En el paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013, cuántas investigaciones se han abierto por excesos en el uso de la fuerza?, ¿cuántas de oficio y cuántas por denuncia de parte?

14. ¿En el paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013 cuántas sanciones se han impuesto por excesos en el uso de la fuerza, indicando a qué unidad y/o grupo especial están adscrito los sancionados? Considerando el principio de publicidad de las sanciones, presente una relación que contenga nombres del sancionado, si la actuación fue de oficio o por denuncia de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de sanción impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se pueda consultar.

Cuestionario para el señor Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo:

1. ¿Bajo qué criterios el Gobierno Nacional establece si una protesta o manifestación social es o no un paro nacional?, explique cada uno de los criterios detalladamente.

2. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio del Interior para garantizar la intervención humanitaria y los derechos de la población civil en los sitios donde se han concentrado las manifestaciones y la confrontación entre la fuerza pública y los manifestantes en el departamento de Boyacá, en el marco del paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013?

3. Considerando que las manifestaciones que motivan el paro nacional provienen de los sectores agrícola, lechero, minero, transportador y se ha evidenciado un respaldo generalizado en la sociedad civil, ¿ha considerado el Gobierno Nacional, llegar a acuerdos en el marco de una mesa nacional de

concertación que agrupe a estos sectores como ellos lo están solicitando? En caso de que la respuesta sea negativa explique de forma detallada las razones que se accede a esta petición.

4. ¿El Ministerio del Interior ha identificado a los líderes de las manifestaciones de los diferentes sectores que hacen parte del paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013?

5. ¿Desde el Ministerio del Interior se les ha hecho estudio de riesgo a los líderes de las manifestaciones de los diferentes sectores que hacen parte del paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013, con el fin de garantizarles el derecho a la vida y su integridad?, explique de forma detallada las acciones que se han adelantado al respecto.

Cuestionario para el Director General de la Policía Nacional, General Rodolfo Palomino:

1. ¿Con qué acto administrativo y bajo qué misión fue creado el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD)? Adjunte copia del acto administrativo.

2. ¿Cuál ha sido la dinámica en número de activos en el ESMAD desde su creación a la fecha? Presentar la información detallada año a año.

3. ¿Bajo qué normas se rige el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD)? Envíe copia de cada una de ellas.

4. Explique de forma detallada cómo es la formación y en qué consiste el entrenamiento impartido a los activos del ESMAD.

5. Teniendo en cuenta la línea de mando, indique de forma detallada, clara, textual y precisa, las instrucciones y órdenes que ha recibido y que ha impartido, sea de forma verbal o escrita, de quién y hacia quién, indicando los cargos y/o rangos, frente al manejo del Paro Nacional en el Departamento de Boyacá que inició el pasado 19 de agosto de 2013.

6. ¿Cómo debe actuar el ESMAD cuando se presentan manifestaciones pacíficas en las cuales participan y/o hay presencia de mujeres, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, en situación de discapacidad y menores de edad? ¿Debe haber una actuación especial cuando se les hace saber expresamente o advierten la presencia de este tipo de población vulnerable en el lugar de las manifestaciones? Explique detalladamente indicando la normatividad y/o protocolos que rige cada una de las actuaciones.

7. ¿Les es permitido a los agentes del ESMAD, y fuerza pública en general que interviene en el acompañamiento de las manifestaciones despojar a los manifestantes de sus pertenencias sin ninguna orden judicial?, de ser así indicar bajo qué normativa lo hacen.

8. ¿Le es permitido a la fuerza pública disparar armas de fuego contra la población civil que haga parte de manifestaciones o protestas sociales? De ser así, indique específicamente la normatividad o protocolos que entregan esta potestad.

9. ¿Qué principios, criterios o límites rigen el poder de uso de la fuerza por parte del Estado?

10. ¿Le es permitido a la fuerza pública atacar la población civil que se encuentra en evidente estado de indefensión y aprovechándose de la superioridad numérica de la ... golpearlos? De ser así indique específicamente la normatividad y protocolos que entrega esta potestad.

11. ¿Le es permitido a los agentes del ESMAD desplazarse a lugares en los cuales no se presenta ningún tipo de manifestación, bloqueos y/o concentración que afecte el goce de derechos de terceras personas, para arremeter contra la población civil y/o sus bienes? De ser así indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

12. ¿Cuáles son las medidas, o qué protocolos aplica la fuerza pública, especialmente el ESMAD, para no hacer uso de la fuerza contra población que se manifiesta pacíficamente, o que no hace parte de las manifestaciones?

13. ¿Le es permitido a la Fuerza Pública el uso de helicópteros bombardeando con elementos de dispersión de multitudes en campos abiertos y de manera indiscriminada donde hay viviendas para arremeter contra la población civil que se encuentren en manifestaciones sociales pacíficas? De ser así indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

14. Si por la intervención de la fuerza pública se ha neutralizado un bloqueo y se han despejado las vías públicas, especialmente las intermunicipales y los manifestantes se encuentran a amplias distancias de las vías, ¿cómo juzga la fuerza pública el criterio de necesidad para continuar atacando a los manifestantes?

15. ¿Le es permitido a la fuerza pública arremeter de manera indiscriminada contra viviendas habitadas, sean urbanas o rurales, irrumpir en ellas, lanzar objetos contundentes, romper sus vidrios, etc., con el objeto de neutralizar violentos en manifestaciones, sin verificar la presencia de terceras personas y/o en situación de vulnerabilidad? De ser así indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

16. Desde la creación del ESMAD a la fecha ¿cuántas investigaciones y cuántas sanciones se han impuesto por abuso de autoridad y/o exceso en el uso de la fuerza? Bajo el principio de publicidad de las sanciones disciplinarias, presente una relación que contenga nombres del sancionado, si la actuación fue de oficio o por denuncia de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de sanción impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se pueda consultar.

17. ¿En el paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013, cuántas investigaciones se han abierto por excesos en el uso de la fuerza?, ¿cuántas de oficio y cuántas por denuncia de parte?

18. ¿En el paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013 cuántas sanciones se han impuesto por excesos en el uso de la fuerza, indicando a qué unidad y/o grupo especial están adscritos los sancionados? Considerando el principio de publicidad de las sanciones, presente una relación que contenga nombres del sancionado, si la actuación fue de oficio o por denuncia de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de sanción impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se pueda consultar.

Cuestionario para el Comandante del ESMAD Coronel Rafael Méndez:

1. Teniendo en cuenta la línea de mando, indique de forma detallada, clara, textual y precisa, las instrucciones y órdenes que ha recibido y que ha impartido, sea de forma verbal o escrita, de quién y hacia quién, indicando los cargos y/o rangos, frente al manejo del Paro Nacional en el Departamento de Boyacá que inició el pasado 19 de agosto de 2013.

2. ¿Cómo debe actuar el ESMAD cuando se presentan manifestaciones pacíficas en las cuales participan y/o hay presencia de mujeres, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, en situación de discapacidad y menores de edad? ¿Debe haber una actuación especial cuando se les hace saber expresamente o advierten la presencia de este tipo de población vulnerable en el lugar de las manifestaciones? Explique detalladamente indicando la normatividad y/o protocolos que rige cada una de las actuaciones.

3. ¿Le es permitido a los agentes del ESMAD despojar a los manifestantes de sus pertenencias sin ninguna orden judicial?, de ser así indicar bajo qué normativa lo hacen.

4. ¿Le es permitido al ESMAD disparar armas de fuego contra la población civil que haga parte de manifestaciones o protestas sociales? De ser así, indique específicamente la normatividad o protocolos que entregan esta potestad.

5. ¿Le es permitido al ESMAD atacar la población civil que se encuentra en evidente estado de indefensión y aprovechándose de la superioridad numérica de agentes para golpearlos? De ser así indique específicamente la normatividad y protocolos que entrega esta potestad.

6. ¿Le es permitido a los agentes del ESMAD desplazarse a lugares en los cuales no se presenta ningún tipo de manifestación, bloqueos y/o concentración que afecte el goce de derechos de terceras personas, para arremeter contra la población civil y/o sus bienes? De ser así indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

7. ¿Cuáles son las medidas, o qué protocolos aplica el ESMAD, para no hacer uso de la fuerza contra población que se manifiesta pacíficamente, o que no hace parte de las manifestaciones?

8. ¿Le es permitido a la Fuerza Pública el uso de helicópteros bombardeando con elementos de

dispersión de multitudes en campos abiertos y de manera indiscriminada donde hay viviendas para arremeter contra la población civil que se encuentran en manifestaciones sociales pacíficas? De ser así indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

9. Si por la intervención del ESMAD se ha neutralizado un bloqueo y se han despejado las vías públicas, especialmente las intermunicipales y los manifestantes se encuentran a amplias distancias de las vías, ¿cómo juzga la fuerza pública el criterio de necesidad para continuar atacando a los manifestantes?

10. ¿Le es permitido al ESMAD arremeter de manera indiscriminada contra viviendas habitadas, sean urbanas o rurales, irrumpir en ellas, lanzar objetos contundentes, romper sus vidrios, etc., con el objeto de neutralizar violentos en manifestaciones, sin verificar la presencia de terceras personas y/o en situación de vulnerabilidad? De ser así indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

11. Desde la creación del ESMAD a la fecha ¿cuántas investigaciones y cuántas sanciones se han impuesto por abuso de autoridad y/o exceso en el uso de la fuerza? Bajo el principio de publicidad de las sanciones disciplinarias, presente una relación que contenga nombres del sancionado, si la actuación fue de oficio o por denuncia de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de sanción impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se pueda consultar.

12. ¿En el paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013, cuántas investigaciones se han abierto por excesos en el uso de la fuerza?, ¿cuántas de oficio y cuántas por denuncia de parte?

13. ¿En el paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013 cuántas sanciones se han impuesto por excesos en el uso de la fuerza, indicando a qué unidad y/o grupo especial están adscritos los sancionados? Considerando el principio de publicidad de las sanciones, presente una relación que contenga nombres del sancionado, si la actuación fue de oficio o por denuncia de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de sanción impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se pueda consultar.

Cuestionario para el Comandante de Policía de Boyacá, Coronel Luis Enrique Roa:

1. Teniendo en cuenta la línea de mando, indique de forma detallada, clara, textual y precisa, las instrucciones y órdenes que ha recibido y que ha impartido, sea de forma verbal o escrita, de quién y hacia quién, indicando los cargos y/o rangos, frente al manejo del Paro Nacional en el departamento de Boyacá que inició el pasado 19 de agosto de 2013.

2. ¿Le es permitido a la Policía de Boyacá arremeter de manera indiscriminada contra viviendas habitadas, sean urbanas o rurales, irrumpir en ellas, lanzar objetos contundentes, romper sus vidrios,

etc., con el objeto de neutralizar violentos en magnificaciones, sin verificar la presencia de terceras personas y/o en situación de vulnerabilidad? De ser así indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

3. ¿Le es permitido a la Policía de Boyacá disparar armas de fuego contra la población civil que haga parte de manifestaciones o protestas sociales? De ser así, indique específicamente la normatividad o protocolos que entrega esta potestad.

4. ¿Les es autorizado a los integrantes de la policía de Boyacá portar el uniforme de tal forma que oculten sus distintivos, grados, identidades, etc.? De ser así indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

5. ¿Como Comandante de la Policía de Boyacá qué acciones y/o medidas ha adoptado para controlar que el personal adscrito a su unidad cumpla con los protocolos del uso adecuado de uniformes, distintivos y demás elementos que permitan identificarlos?

6. ¿En el paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013, cuántas investigaciones se han abierto por excesos en el uso de la fuerza por parte de la Policía de Boyacá?, ¿Cuántas de oficio y cuantas por denuncia de parte?

7. ¿En el paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013 cuántas sanciones se han impuesto por excesos en el uso de la fuerza a los integrantes de la Policía de Boyacá, indicando, a qué unidad y/o grupo especial están adscritos los sancionados? Considerando el principio de publicidad de las sanciones, presente una relación que contenga nombres del sancionado, si la actuación fue de oficio o por denuncia de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de sanción impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se pueda consultar.

Cuestionario para el Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez:

1. Desde la creación del ESMAD a la fecha ¿cuántas investigaciones y cuántas sanciones disciplinarias se han impuesto por abuso de autoridad y/o exceso en el uso de la fuerza? Bajo el principio de publicidad de las sanciones disciplinarias, presente una relación que contenga nombres del sancionado, si la actuación fue de oficio o por denuncia de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de sanción impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se pueda consultar.

2. ¿En el paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013, cuántas investigaciones se han abierto por excesos en el uso de la fuerza?, ¿Cuántas de oficio y cuántas por denuncia de parte?

3. ¿En el paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013 se han impuesto sanciones por excesos en el uso de la fuerza, indicando a qué unidad y/o grupo especial están adscritos los sancionados? Considerando el principio de publicidad de las sanciones, solicitamos una relación que contenga nombres del sancionado, si la actuación fue de oficio

o por denuncia de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de sanción impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se pueda consultar.

4. ¿Ante los hechos notorios de confrontaciones entre integrantes de la policía y manifestantes en el marco del paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013, la procuraduría ha emitido pronunciamientos o controles de advertencia a la Policía Nacional y a la Fuerza Pública en general solicitando que se modere el uso excesivo de la fuerza en las manifestaciones? De ser así adjuntar los soportes respectivos.

5. ¿Qué acciones ha adelantado la Procuraduría para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos en las manifestaciones ocurridas en el marco del paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013, y para vigilar especialmente la conducta de los integrantes de la fuerza pública?

Cuestionario para el Defensor del Pueblo, doctor Jorge Otálora:

1. ¿Qué acciones ha adelantado la Procuraduría para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos en las manifestaciones ocurridas en el marco del paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013?

2. ¿La Defensoría del Pueblo ha emitido o considerado, medidas de alerta temprana frente a las inminentes y/o evidentes violaciones de derechos humanos como consecuencia del paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013?

3. ¿Se han presentado denuncias ante la Defensoría del Pueblo, sobre violación de derechos humanos en el marco del paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013? En caso afirmativo solicitamos una relación de las mismas indicando las acciones que haya realizado la Defensoría del Pueblo.

4. ¿Ante la crisis que vive el departamento de Boyacá debido al paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013, cómo ha coordinado las acciones de su despacho con las personerías municipales y demás Organismos Defensores de Derechos Humanos y Humanitarios?, solicitamos se adjunten los soportes correspondientes.

5. ¿Ha habido alguna coordinación y articulación con la Procuraduría General de la Nación para atender las denuncias y promover la ayuda humanitaria en el marco del paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013?

6. ¿Cuántas personas civiles ha asistido la Defensoría del Pueblo a través de la Defensoría Pública en actuaciones penales que se han iniciado debido al paro nacional iniciado el 19 de agosto de 2013? Solicitamos indicar las conductas punibles por las que se han judicializado a las personas asistidas por la Defensoría Pública.

Cuestionario para el Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre:

1. ¿La Fiscalía General de la Nación ha recibido denuncias sobre violación de Derechos Humanos u otras conductas punibles por parte de personas particulares contra agentes del Estado, Fuerza Pública, consecuencia del paro nacional iniciado el 19 de agosto de 2013?; en caso afirmativo, indicar cuántas denuncias, lugares de ocurrencia de los hechos, si se han iniciado indagaciones preliminares o investigaciones penales por esas denuncias, y si hay individualizados integrantes de la fuerza pública.

2. ¿La Fiscalía General de la Nación ha iniciado indagaciones preliminares o investigaciones penales de manera oficiosa por hechos de violación de Derechos Humanos y otras conductas punibles contra agentes del Estado originadas en el paro nacional iniciado el 19 de agosto de 2013?; en caso afirmativo, indicar cuántas indagaciones preliminares o investigaciones penales, lugares de ocurrencia de los hechos, y si hay individualizados integrantes de la fuerza pública.

3. ¿Cuántas indagaciones preliminares o investigaciones penales ha iniciado la Fiscalía General de la Nación contra personas particulares por hechos originados en el paro nacional iniciado el 19 de agosto de 2013? Solicitamos se indique cuántas personas han sido judicializadas, conducta imputada, cuántas personas con imputaciones aceptadas y por qué conductas punibles.

**Proposición número 032 Aditiva
a la proposición 03**

(aprobada el 20 de julio de 2013)

Cítese al Ministro de Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda, e invítese a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación.

Anexo cuestionario.

Gloria Stella Díaz Ortiz,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Doctor Rafael Pardo, Ministro de Trabajo:

1. ¿Desde qué fecha las madres comunitarias que se postularon al subsidio reglamentado por el Decreto 605 de 2013 podrán acceder al mismo?

2. Desde la óptica del Ministerio de Trabajo, ¿qué garantías debe dar el ICBF a las madres comunitarias que trabajaron en sus programas por más de 20 años, que no pudieron cotizar lo suficiente y tienen la edad de pensión?

3. ¿Qué pasa con las madres comunitarias que renunciaron antes de junio 16 de 2011 pero trabajaron más de 20 años para el ICBF y tienen más de 55 años de edad?

4. Desde el Ministerio de Trabajo, ¿qué garantías debe dar el ICBF para garantizar la continuidad de las madres comunitarias a partir de 2014?

5. Desde el Ministerio de Trabajo, ¿cuáles son las garantías laborales que debió otorgar el ICBF ante el trabajo?

6. ¿Qué garantías dará el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo a las cientos de

madres comunitarias que tienen más de 55 años de edad, más de 10 años de trabajo que presentan enfermedades degenerativas, de alto costo o crónicas?

Contraloría General de la República:

1. ¿Dentro de las funciones de la Contraloría General se ha encontrado alguna irregularidad en el manejo de recursos destinados a los Programas para la Atención Integral a la primera infancia del ICBF?

2. Qué concepto tiene la Contraloría General frente al pago de la bonificación equivalente a un salario mínimo a las madres sustitutas, que se hace efectivo desde el 1° de julio de 2013, teniendo en cuenta que según el artículo 36 de la Reforma Tributaria esto se haría efectivo de la misma forma que se hace para las madres comunitarias, es decir, desde el 1° de enero de 2013.

Procuraduría General de la Nación:

1. ¿Qué sanciones puede tener un servidor público que esté utilizando el programa de atención a la primera infancia y el manejo o lineamiento que se da a las madres comunitarias con fines políticos o electorales?

2. ¿Cuáles son las sanciones establecidas para un servidor público vinculado al ICBF que maltrate de manera reiterada a las Madres Comunitarias que no tienen un vínculo laboral directo con el Instituto?

3. ¿En qué delitos y cuáles sanciones se hace merecedor un operador de los programas de atención a la primera infancia, bajo contrato de aporte, cuando no cumple con las funciones por las cuales fue contratado, cuando no entrega completos los recursos destinados para la dotación o alimentación de los menores y cuando no paga a tiempo las bonificaciones correspondientes a las madres comunitarias y sustitutas al servicio del ICBF? –por favor indique la respuesta por cada una de las causales–.

4. En concepto de la Procuraduría General, y teniendo en cuenta la labor invaluable que han suministrado las Madres Comunitarias tradicionales al país, las condiciones bajo las cuales han emprendido su labor hasta el día de hoy, cumplen con los derechos constitucionales que a nivel laboral rigen el país?

**Proposición número 033 aditiva
a la Proposición 020 de 2013**

(aprobada 3 de septiembre de 2013)

Cítese a debate de control político al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Sergio Díaz-Granados para que de conformidad al cuestionario anexo responda cuál ha sido el comportamiento del sector agrícola nacional como resultado del TLC con los Estados Unidos de América.

Cordialmente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez,

Representante a la Cámara por Boyacá.

Cuestionario para el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Sergio Díaz-Granada:

1. ¿Según proyecciones del TLC en qué cantidad (peso) serán importados productos agrícolas y en qué cantidad se exportará de estos productos?
2. ¿Durante el tiempo del gobierno Santos, qué medidas se han tomado para contrarrestar los efectos del TLC en el sector agrícola colombiano?
3. ¿Este Ministerio tiene conocimiento de la dinámica del Sector Agrícola en Estados Unidos, de ser así favor exponerla?
4. ¿Según los análisis del TLC cuáles productos agrícolas serán los más beneficiados y cuáles los más afectados?, ¿En qué proporción cada uno?

* * *

Proposición número 034 de 2013

(aprobada 3 de septiembre)

Cítese

A la Audiencia Pública de la Cámara de Representantes a la Sesión de Control Político que se realizará en la ciudad de Bogotá, D. C., en fecha y hora que fije la Mesa Directiva con citación de los siguientes funcionarios: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Gerente General Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Invítese: Germán Vélez. Director Grupo Semillas, Mauricio García. Campaña Semillas de Identidad y a organismos no gubernamentales relacionados con el tema.

A los mencionados se les solicita respetuosamente resolver el siguiente cuestionario.

Cuestionario:

1. ¿Cuál es la política actual de Semillas y cuál es el marco legal nacional e internacional para soportarla? Favor tener en cuenta la producción, importación, biotecnología moderna, cultivos y propiedad intelectual en variedades vegetales.
2. ¿Cuántos y cuáles son los lineamientos y subprogramas y/o subproyectos de la entidad actualmente dedicados a la formulación, seguimiento, implementación y evaluación de la política de semillas?
3. ¿Cuál es la **Clasificación** que tiene esta entidad sobre las semillas en el país? ¿Qué relación tienen con los suelos?, ¿Cuáles los sistemas para la producción y comercialización de semillas? ¿Sobre la base de qué criterios se establece esta clasificación? ¿Cuál es el marco legal nacional e internacional que soporta esta clasificación? ¿Cuál es el mecanismo de certificación de una semilla?
4. ¿Cuáles son las **ventajas, riesgos, daños o beneficios** del cultivo de cada una de las variedades de semillas en términos biológicos, sociales, económicos, ambientales y culturales?
5. ¿Qué organismos y/o quién (es) está definiendo lo que comprende una semilla nativa y criolla? ¿Con base en qué **criterios** establece esta definición –científicos, técnicos, sociales, culturales, económicos, políticos–? ¿Cómo y de qué manera están

siendo incorporadas las tradiciones alimentarias de los campesinos, indígenas y comunidades afro en la definición de semilla nativa y criolla?

6. ¿Cuál es el **registro actual** de semillas nativas y criollas? ¿A cargo de quién, con qué criterios y mecanismos está siendo vigilado el patrimonio genético de las semillas nativas y criollas?

7. ¿Cuál es el registro actual y qué variedades comprende, la cantidad de semillas o de material vegetal **autorizado** para ser comercializado, producido o importado? ¿Cuál es el registro actual y qué variedades comprende, de la cantidad de semillas o de material vegetal **no autorizado** para ser comercializado, producido o importado?

8. ¿Cuáles son los criterios para garantizar la calidad de los insumos agrícolas y las semillas que se usan en Colombia? ¿Qué diagnósticos, informes, consultorías, investigaciones, estudios se tuvieron en cuenta para establecer estos criterios? ¿Qué personas naturales o jurídicas lo han realizado y por qué monto? Favor explicar detalladamente indicando fecha de los mismos.

9. ¿Cuál es la reglamentación y qué amparo legal tienen los mecanismos de certificación y de control sobre el uso de organismos vivos **modificados** por ingeniería genética para el sector agropecuario? ¿Qué diagnósticos, informes, consultorías, investigaciones, estudios se tuvieron en cuenta para establecer esta reglamentación y estos mecanismos de control? ¿Qué personas naturales o jurídicas lo han realizado y por qué monto? Favor explicar detalladamente indicando fecha de los mismos.

10. ¿Cuál es la reglamentación y qué amparo legal tienen los mecanismos de certificación y de control sobre el uso de organismos vivos **no modificados** por ingeniería genética para el sector agropecuario? ¿Qué diagnósticos, informes, consultorías, investigaciones, estudios se tuvieron en cuenta para establecer esta reglamentación y estos mecanismos de control? ¿Qué personas naturales o jurídicas lo han realizado y por qué monto? Favor explicar detalladamente indicando fecha de los mismos.

11. ¿Cuántas y qué variedades de semillas tiene **certificadas** esta entidad –nativas y criollas, organismos genéticamente modificados–? ¿Cuántas y cuáles en el ámbito de la producción, importación, exportación, almacenamiento, investigación en fitomejoramiento y/o evaluación agronómica? ¿Cuántas semillas y a cuál género corresponden las semillas que faltan por certificar?

12. ¿Cuál ha sido la **participación de las comunidades** campesinas, indígenas y afros en la definición de la política de semillas? ¿Cuál en la certificación de las mismas?, ¿Cómo fue tenido en cuenta el aprendizaje social, el saber comunitario y el proceso histórico de las comunidades frente a las semillas?, ¿Qué resultados para el proceso pedagógico, cultural, cognitivo, comunicativo, participativo, asociativo y social ha dejado esta participación? Favor detallar eventos, encuentros, asistentes, mecanismos etc.

13. ¿Quiénes integran actualmente el **Comité de Certificación** de las semillas en Colombia?

14. ¿Qué entidades, personas naturales, personas jurídicas, fundaciones, asociaciones, corporaciones, firmas de abogados, de consultoría, han prestado servicios de asesoría en materia de política de semillas durante 2012 y 2013 con el objeto de certificar las mismas?

15. ¿Cuáles son consideradas como semillas nativas y criollas en la actualidad?, ¿En qué territorios del país se localizan, ¿Cuáles son los mecanismos de protección legal a las semillas nativas y criollas?, ¿Cuáles son los resultados concretos de las políticas de protección a estas semillas durante 2012 y 2013?

16. ¿Dónde y cuántas zonas libres de transgénicos se encuentran en el país?, ¿Qué sustento legal tienen estas?

17. ¿Cuál es la evaluación de esta entidad de la Resolución 5/89 FAO sobre los derechos del agricultor?

18. ¿Qué tratamiento está dando la entidad a las semillas nativas y criollas que poseen las comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas dentro de sus territorios - reservas campesinas, resguardos y otros?

19. ¿Cuál es el criterio técnico y cómo diferencia su entidad una semilla producida y mejorada por los agricultores y campesinos, de una semilla obtenida a partir de programas de fitomejoramiento convencional?

20. ¿Qué tratamiento y qué tipo de procedimiento se está implementando frente a las semillas no certificadas?, ¿Qué información y justificación legal se le está dando a las personas afectadas o potencialmente afectadas por una incautación?, ¿A través de qué medios de comunicación se está divulgando esta información? Favor anexar soportes.

21. ¿Qué cantidad – kilos/toneladas – y que variedades de semillas consideradas como nativas y criollas han sido incautadas por no tener certificación desde el año 2006 hasta la fecha?, ¿Cuál es su precio de mercado?, ¿Qué procedimiento y qué tipo de sanción se ha implementado en estos casos – penal, civil, administrativo –?, ¿Qué procesos hay abiertos actualmente por estas incautaciones?, ¿Dónde y cuándo han ocurrido estas incautaciones desde 2006 hasta la fecha?, ¿Qué características tiene la población afectada por las incautaciones? (grandes – medianos – pequeños agricultores, productores – comercializadores – importadores – exportadores, y demás características de la población afectada), ¿Se ha tornado alguna medida de reparación?. Favor anexar soportes.

22. ¿Qué denuncias o acciones legales se han instaurado, por qué motivos, en qué territorios, a cargo de que personas naturales o jurídicas, se han instaurado contra su entidad con relación a anomalías o irregularidades presentadas durante las incautaciones? Favor

– aporte los soportes correspondientes.

23. ¿Cuál es el número de quejas y reclamos que se presenta mensualmente y anualmente sobre su entidad por razones asociadas al manejo de la política de semillas?, ¿Cuáles son los principales motivos de quejas y reclamos? Favor adjuntar informe de esta materia de los años 2012 y 2013.

24. De la totalidad de hectáreas que posee Colombia al día de hoy: ¿Cuántas miles/millones de hectáreas registra esta entidad, están siendo cultivadas con semillas nativas y criollas y qué variedades?, ¿Cuántas miles/millones de hectáreas registra esta entidad, están siendo cultivadas con semillas transgénicas y qué variedades? Favor tener en cuenta arroz y trigo, árboles frutales, cultivos de plantación, plantas ornamentales y otras.

25. ¿Cuántas miles/millones de hectáreas con semillas transgénicas están siendo utilizadas para la producción agroalimentaria?, ¿en qué productos se concentra?, ¿Cuál es su localización?, ¿Cuánta de esta producción está orientada hacia el consumo interno?, ¿Cuáles y cuántas para otros fines?, ¿Cuáles y cuántas va dirigida a la exportación?

26. ¿Cuáles y cuántas semillas, kilos/toneladas están siendo importados por Colombia en la **actualidad**?, ¿De qué países provienen?, ¿En qué sectores y qué empresas son importadoras de semillas transgénicas?, ¿Qué empresas están exportando semillas criollas y nativas? ¿Qué empresas están exportando semillas transgénicas?

27. ¿Con cuántos y cuáles países se han firmado Tratados de Libre Comercio que comprometen la semillas nativas y criollas?, ¿Cuáles semillas, de qué calidad y en qué cantidad están ingresando al país en virtud de estos TLC?, ¿Cuál es el mecanismo para garantizar la calidad de las mismas una vez ingresan al país?

28. ¿Cuáles son los requisitos y qué información se solicita para la inscripción de los cultivares comerciales por parte de las personas naturales o jurídicas dedicadas a la producción, importación, exportación, almacenamiento, fitomejoramiento, transferencia, uso de semillas y del producto de una cosecha? ¿Cuáles cultivadores no se pueden inscribir?, ¿Cada cuánto se renueva esta inscripción?, ¿Cuál es la clasificación de esta información?, ¿Con qué finalidades se usa la información?, ¿Cuál es la custodia y protección de la misma?

29. ¿Cuántas familias campesinas, poblaciones, asalariados, jornaleros, y pequeños propietarios están dedicados al cultivo de las semillas nativas y criollas en la actualidad?, ¿Cuántas familias campesinas, poblaciones, asalariados, jornaleros, y pequeños propietarios están dedicados al cultivo de las semillas transgénicas? Favor especificar número de población, ubicación geográfica, territorios y localización.

30. ¿Cuáles y cuántos acuerdos sanitarios y fitosanitarios bilaterales o multilaterales existen para la comercialización de los productos agropecuarios en el exterior?

31. ¿En qué consiste y cuáles son los objetivos de la denominada Apuesta Exportadora de Colombia?, ¿Cómo están incluidas allí las semillas nativas y criollas?, ¿Qué riesgos ha detectado la entidad, para la soberanía y la seguridad alimentaria?

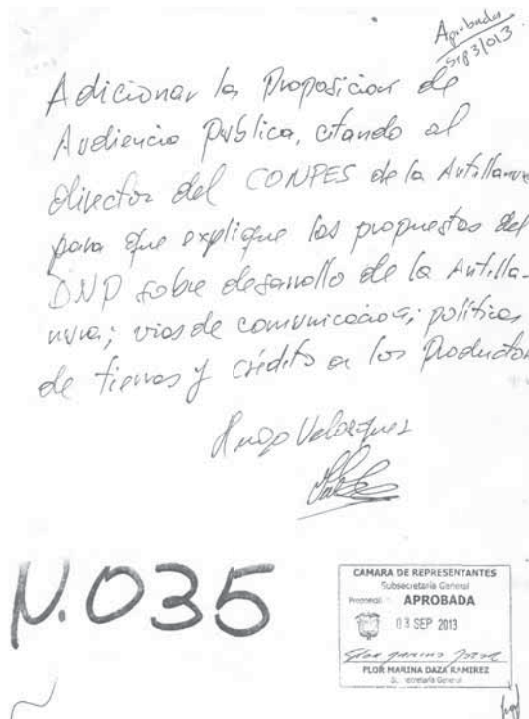
32. ¿Cuál ha sido el crecimiento de las exportaciones de productos agropecuarios durante 2012 y 2013?, ¿Qué productos hacen parte de este crecimiento?, ¿Qué porcentaje corresponde a productos cultivados con semillas nativas y criollas?

33. ¿Qué entidades ejercen la vigilancia y el control sobre las funciones que desarrolla su entidad con relación a la política de semillas?, ¿Qué tipo de seguimiento, acompañamiento y vigilancia ejercen los organismos gubernamentales de vigilancia y control (Contraloría, Procuraduría, Defensoría,) y no gubernamentales sobre esta política y manejo? Descríbalos

Detalladamente.

34. ¿Cuáles han sido los informes de auditoría, de cumplimiento, controles de advertencia, etc. que han producido tales entes de control durante las vigencias 2012 y 2013 alrededor del manejo de la política de semillas?, ¿Cuáles han sido sus hallazgos?. Favor aportar tales informes, oficios, memorandos, etc.

Alba Luz Pinilla Pedraza, Wilson Neber Arias,
Representantes a la Cámara.



Constancia

SbSG.2.1-0666-13
Bogotá, D. C., septiembre 4 de 2013
Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Jefe Sección de Relatoría (e)
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Referencia. Envío copia constancias sesión Plenaria septiembre 3 de 2013.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de las constancias, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 3 de septiembre de 2013, por:

1. El doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, 1 folio.

2. La doctora Rosmery Martínez Rosales, Representante a la Cámara, 1 folio.

3. La doctora Yolanda Duque Naranjo, Representante a la Cámara, 1 folio.

4. El doctor Miguel Gómez Martínez, Representante a la Cámara, 2 folios.

5. El doctor Nicolás Guerrero Montaña y otros, Representante a la Cámara, 2 folios.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado

NOTA ACLARATORIA

Acta número 202 de mayo 7 de 2013

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, en atención a que en el Acta de Sesión Plenaria de la Corporación, realizada el día martes 7 de mayo de 2013, y que aparece publicada en la **Gaceta del Congreso** número 610 de 2013, se omitió la inclusión de la hora de inicio de dicha sesión, se permite certificar que la hora para la referida actuación se estableció a las 4:14 p. m.

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Constancia

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no participaré en la discusión y votación del Acta de Plenaria que relaciono a continuación, por cuanto no estuve presente en dicha sesión por las razones que se esbozaron en la correspondiente excusa:

Acta número 197 de abril 17 de 2013.

Bogotá, D. C., 28 de agosto de 2013.

Rosmery Martínez Rosales,
Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., septiembre 3 de 2013

Doctor
HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Referencia. Constancia

Respetado Presidente:

De la manera más cordial me permito dirigirme a la Plenaria de esta Corporación para dejar constancia: *Que no voto, el Acta número 197 del día 17 de abril de 2013, y el Acta número 198 del día 23 de abril de 2013* ya que mediante excusa presentada, no asistí a la sesión programada en la fecha enunciada.

Cordialmente,

Yolanda Duque Naranjo,
Honorable Representante a la Cámara,
Departamento del Quindío.

Bogotá, D. C., 28 de agosto de 2013

Honorable Representante Hernán Penagos

Señor Presidente

Cámara de Representantes

Constancia

Dejo constancia que en el Acta de Plenaria número 202 de la sesión del martes 7 de mayo de 2013, se presenta la hora en la que se abre el registro, pero no aparece la hora de inicio de la sesión de plenaria, hecho que puede generar cuestionamientos sobre la legalidad de los proyectos que fueron aprobados en dicha sesión.

Cordialmente,

Miguel Gómez Martínez,

Representante a la Cámara.

Acta de Plenaria número 202 de la Sesión del martes 7 de mayo de 2013

Legislatura del 20 de julio de 2012 - 20 de junio de 2013

Presidencia de los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 7 días del mes de mayo de 2013, abriendo el registro a las 3:00 p. m., e iniciando a las : p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.

Los soportes correspondientes a las excusas presentadas con incapacidad médica se encuentran en la oficina de la Subsecretaría General de la Corporación, y se relacionan los honorables Representantes, así:

Javier Tato Álvarez Montenegro

Oscar Humberto Henao Martínez

Carlos Augusto Rojas Ortiz

John Jairo Roldán Avendaño

Publicación de excusas con resolución de mesa directiva y/o certificaciones.

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES		
Asistencia comienza	07/05/2013 15:06:16	Asistencia finaliza	07/05/2013 21:22:01
Resultados Totales			
Presente	156		
Absent	0		

Resultados individuales:

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	16:00:14	-
Adriana Franco Castaño	0064R	16:12:12	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:54:05	-
Albeiro Vanegas Osorio	0044	15:43:09	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	15:24:08	-
Alfonso Prada Gil	0090R	15:31:36	-
Alfredo Bocanegra Varón	0015R	15:56:44	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	15:35:22	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	15:24:21	-
Amanda Ricardo de Páez	0027R	16:07:37	-
Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	16:33:06	-
Ángela María Robledo Gómez	0089L	15:25:47	-
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0005L	15:33:52	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	16:13:12	-
Augusto Posada Sánchez	0103	15:06:15	-
Bayardo Betancourt Pérez	0080L	17:31:11	-
Berner León Zambrano Eraso	0041R	15:58:38	-
Buenaventura León León	0019R	6:06:08	-
Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	17:25:31	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	17:45:51	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0C47L	16:22:56	-
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	15:28:19	-
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	6:27:13	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	16:26:31	-
Carlos Eduardo León Celis	0019L	17:12:23	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	15:51:02	-
Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	16:44:47	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:41:11	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	15:57:46	-
Carlos Nery López Carbone	0016L	15:56:51	-
Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	16:56:51	-
César Augusto Franco Arbeláez	0020R	16:55:06	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	15:25:37	-
Claudia Marcela Amaya García	0024L	16:04:30	-
Constantino Rodríguez Calvo	0006R	15:24:29	-
Consuelo González de Perdomo	0065	21:21:10	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	17:33:42	-
David Alejandro Barguil Assís	0006L	16:58:26	-
Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	16:03:13	-
Dídier Burgos Ramírez	0022R	16:32:27	-
Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	16:34:55	-
Diego Patiño Amariles	0071R	17:19:02	-
Dielia Liliana Benavides Solarte	0001R	15:30:42	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	15:56:58	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	15:36:57	-
Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	17:29:26	-
Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	16:16:06	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	16:02:17	-
Elías Raad Hernández	0021R	16:18:49	-
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	15:19:44	-
Esmeralda Sarria Villa	0002L	16:40:20	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	15:35:58	-
Fernando de la Peña Márquez	0082R	16:28:50	-
Francisco Pareja González	0042L	16:03:14	-
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	15:58:07	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	15:44:50	-
Germán Varón Cotrino	0109L	19:09:26	-
Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	15:51:17	-
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	16:58:57	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	16:06:58	-
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	15:24:09	-
Heriberto Arrechea Banguera	0086R	15:23:43	-
Heriberto Escobar González	0079L	15:58:24	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	15:26:44	-
Hernán Penagos Giraldo	0031R	17:33:23	-
Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	16:47:53	-
Hernando Hernández Tapasco	0085R	15:49:56	-
Hernando José Padaui Álvarez	0055L	16:38:15	-
Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	15:47:32	-
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	15:24:53	-
Humphrey Roa Sarmiento	0004R	18:24:29	-
Iván Cepeda Castro	0084R	15:52:05	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:41:45	-
Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	16:19:27	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jack Housni Jaller	0054L	15:57:01	-
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	15:16:39	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0088	16:26:50	-
Jaime Buenahora Febres	0027L	17:56:24	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	16:51:26	-

* * *

Constancia

En nuestras condiciones de Representante a la Cámara por el departamento de Sucre y de Senador de la República, queremos dejar una enérgica constancia ante la grave crisis por la que actualmente atraviesa el departamento de Sucre, donde se suman a toda la problemática presente desde hace mucho tiempo, por una parte, la adjudicación del contrato de explotación del chance, la cual se realizó, a pesar de las observaciones del Gobierno Nacional, así como las realizadas por parte de la Procuraduría General de la Nación, y por la otra, la información divulgada por la Contraloría General de la República en el sentido de cuestionar la transparencia en el manejo de las regalías asignadas al departamento de Sucre y que alcanzan la no despreciable suma de 28.000 millones de pesos.

Estas situaciones nos llevan a concluir que el departamento presenta una falta de gobernabilidad y liderazgo, como efecto de la ausencia de un Gobernador que oriente y dirija a sus colaboradores y tome las decisiones de la más alta responsabilidad en la representación de los altos intereses del Estado y del pueblo que lo eligió y que hoy representa.

Nuestro querido departamento de Sucre merece transparencia y pulcritud en el ejercicio del poder de toda su dirigencia, así como de todos aquellos que se encuentran sirviéndole directa o indirectamente.

Por lo anterior hacemos un llamado a la Fiscalía General de la Nación, a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación, para que en uso del poder que les fue conferido por la Constitución Política y las Leyes de la República, conformen un equipo de trabajo especializado que inicie y cierre las investigaciones que sean del caso y procedan con toda diligencia y rigurosidad a judicializar y sancionar a quienes resulten responsables de delitos, faltas disciplinarias o responsables fiscalmente.

Todos los ciudadanos estamos llamados a actuar dentro de los más elevados criterios jurídicos y éticos, su desconocimiento debe ser sancionado con el imperio de la ley y el rechazo de la Sociedad.

Nicolás Guerrero Montaña, Representante a la Cámara, Departamento de Sucre; *Antonio Guerra de la Espriella*, Senador de la República.

Bogotá, D. C., septiembre 3 de 2013.

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ